



# BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

O  
353.003  
C  
BI

Nº 3

JULIO-AGOSTO

AÑO I

"INTANCIBLE"

## EDITORIAL

Se ha iniciado la impresión de la COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, ordenada por el Decreto-Ley Nº 17815, como un homenaje a los próceres de nuestra emancipación, destinada justamente a demostrar las raíces cronológicas de la participación de los peruanos por la libertad del Perú y de hispanoamericana.

La Colección consta de 30 temas correspondientes a 30 tomos, que abarcarán un total de 62 volúmenes, de 3,000 ejemplares.

La preparación de estas obras está a cargo del Comité de Documentos, que preside el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, integrado por la Dra. Ella Dunbar Temple y los señores, Gral. Felipe de la Barra, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, Cap. de Navío Julio J. Elias, Dr. Estuardo Núñez, R. P. Armando Nieto Vélez, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Guillermo Durand Flórez.

Además, este Comité lo integra un selecto grupo de Asesores, a saber: Dr. Pedro Ugarteche, Dr. Bolívar Ulloa, Dr. Guillermo Lohmann Villena, Dr. Pedro Benvenuto Murrieta, Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Dr. Sócrates Villar Córdova, Dr. Agustín Tovar de Albertis, Dr. Carlos Deustua Pimentel, Dr. Pedro Rodríguez Crespo, Dr. Eduardo Ugarte Ugarte (Arequipa), Dr. César Pacheco Vélez (Piura), Dr. Horacio Villanueva (Cuzco), Dr. Jorge Zevallos Quiñones (Trujillo), Dr. Miguel Marticorena Estrada (España), Dr. Raúl Rivera Serna y Dr. Manuel J. Aparicio Vega (Cuzco).

En este esfuerzo orgánico de investigación histórica participa también un buen número de alumnos del Departamento Académico de Ciencias Histórico - Sociales y alumnos de Doctoral egresados de ese Departamento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y profesores y alumnos del Instituto Riva Agüero, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Además colaboran en la ejecución de las tareas numeroso personal de copistas y mecanógrafos encargados de los trabajos de recopilación, ordenamiento y catalogación, de conformidad con el plan elaborado por el Comité de Documentos.

Paralelamente a esta delicada tarea de investigación documental, trabaja activamente el Comité de Publicaciones, que preside el Dr. Alberto Tauro del Pino, integrado por el Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, Dra. Ella Dunbar Temple, el Dr. Estuardo Núñez, el Dr. Félix Denegri Luna, el Dr. Augusto Tamayo Vargas y el Dr. Gustavo Pons Muzzo.

Este Comité tiene a su cargo la organización de la impresión de la Colección Documental en las diferentes imprentas que, previo establecimiento de las bases, fueron sometidas a concurso y calificación, teniendo en cuenta su capacidad técnica y sus antecedentes profesionales.

En la actualidad se encuentran en prensa seis volúmenes, y se continuará decididamente en este mismo empeño, llamado a aquilatar debidamente la obra señera y trascendental del esfuerzo peruano, que desde las rebeliones y pronunciamientos ideológicos del siglo XVIII jalonan la lucha tenaz, heroica y fecunda de los peruanos, de toda condición social, por la emancipación.

Gral. Juan Mendoza R.

## SUMARIO

	Pág.
EDITORIAL . . . . .	1
ACTUACIONES PUBLICAS . . . . .	2
V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMERICA . . . . .	11
COMITES DEPARTAMENTALES DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU . . . . .	15
MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CUZCO . . . . .	28
MONUMENTO EN PARACAS . . . . .	32
CARTA DEL GERENTE DE LA CIA. DE AVIACION "FAUCETT" S. A. . . . .	42
AGRADECIMIENTO AL SR. GRAL. FAP. ENRIQUE BERNALES BEDOYA . . . . .	43
PLACAS CONMEMORATIVAS DE ACCIONES REALIZADAS POR EL EJERCITO LIBERTADOR EN ICA . . . . .	44
MONUMENTO EN CERRO DE PASCO . . . . .	47
DONACION DE LA CERRO DE PASCO CORPORATION . . . . .	49
AGRADECIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL . . . . .	50
MONUMENTO A LOS PROCERES EN LA CIUDAD DE LIMA . . . . .	51
DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO . . . . .	81
ASESOR DEL SUB-COMITE Nº 2 . . . . .	101
CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL . . . . .	102
MIEMBRO DEL COMITE DE PROMOCION ECONOMICA . . . . .	105
PLAN MUSEOS . . . . .	106
DONACIONES . . . . .	107





# **Calendario conmemorativo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú Año 1970**

## **CCNMEMORACIONES A NIVEL NACIONAL**

1. **Entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre del presente año**
  - a. En todos los Departamentos, excepto en el de LIMA, los Comités Departamentales organizarán ciclos de conferencias relativas a nuestros precursores y próceres y a los hechos más importantes acaecidos en 1820, empleando los medios de difusión que estimen más convenientes.
  - b. En el Departamento de LIMA, la Comisión Nacional del Sesquicentenario tendrá a su cargo la organización de los mencionados ciclos.
  - c. Anexo 1 (Programa de Conferencias).
  
2. **08 Set 70: Sesquicentenario del Desembarco de la Expedición Libertadora en PARACAS.**
  - a. **En todos los Departamentos menos en ICA y LIMA.**
    - (1) Ceremonia central en la Plaza Principal con asistencia de las autoridades, tropas, estudiantes y público en general, conforme al siguiente programa:
      - (a) Formación
      - (b) Misa de Campaña
      - (c) Discurso de orden a cargo de la persona designada por el Comité Departamental
      - (d) Desfile
    - (2) En el Programa de Conferencias organizado por los Comités Departamentales deberá considerarse una conferencia relativa a la Expedición Libertadora, la que se dictará el 04 de setiembre de 1970 y en la que se hará referencia a la ceremonia central que tendrá lugar en PARACAS el 08 de setiembre de 1970.



b. **En los Departamentos de ICA y LIMA.**

- (1) Ceremonia central en la bahía de PARACAS, con asistencia del Sr. Presidente de la República o su representante, Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, autoridades de LIMA e ICA, tropas, estudiantes y público en general, conforme al siguiente programa:
  - (a) Formación
  - (b) Honores
  - (c) Himno Nacional
  - (d) Misa de Campaña
  - (e) Inauguración del Monumento
  - (f) Discurso del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario
  - (g) Discurso del Alcalde del Concejo Provincial de Pisco
  - (h) Discurso del Presidente de la República o su representante.
- (2) El 4 de setiembre, la Comisión Nacional del Sesquicentenario en LIMA y el Comité Departamental de ICA organizarán una conferencia referente a la Expedición Libertadora, anunciando la ceremonia central que tendrá lugar en la bahía de PARACAS el 08 de setiembre de 1970.

3. **29 Dic 70: Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia en el Norte del Perú (Intendencia de Trujillo)**

a. **En todos los departamentos menos en el de LA LIBERTAD**

En el Programa de Conferencias organizado por los Comités Departamentales, deberá considerarse una conferencia en el Norte del Perú (Intendencia de Trujillo), la que se dictará el 28 de diciembre de 1970.

b. **En el Departamento de LA LIBERTAD**

- (1) Ceremonia central en la ciudad de Trujillo con asistencia de los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, autoridades del Departamento, tropas, estudiantes y público en general, conforme al siguiente programa.
  - (a) Formación
  - (b) Misa de Campaña
  - (c) Inauguración de una placa recordatoria en el lugar designado por la Municipalidad



- (d) Discurso del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario o su representante.
  - (e) Discurso del Alcalde del Concejo Provincial de Trujillo.
  - (f) Desfile.
- (2) Las Conferencias organizadas por el Comité Departamental, incluirán una referente a la Proclamación de la Independencia en el Norte del Perú (Intendencia de Trujillo), la que deberá dictarse el 28 de diciembre.

### CONMEMORACIONES A NIVEL LOCAL

#### 1. En el Departamento de ICA:

- a. El Comité Departamental de Ica organizará en el período del 6 al 15 de setiembre de 1970 el programa detallado del Departamento, en el que se incluirán las conmemoraciones históricas de los lugares siguientes: Paracas, Pisco, Caucato, Chincha, Nazca, Changuillo, Ica.
- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará los monumentos, hitos y placas, en los lugares siguientes:

(1) **08 Set 70:** PARACAS: monumento (Ver 2, b).

(2) **09 Set 70:**

- (a) PISCO: Placa en la casa que fue Cuartel General de San Martín.
- (b) CHINCHA: Placa en el local del Concejo Provincial.
- (c) CAUCATO: Placa en la Hacienda.

(3) **10 Set 70:**

- (a) NAZCA: Placa en la Avenida Lima.
- (b) CHANGUILLO: Placa en el obelisco existente.
- (c) ICA: Placa en el local de la Municipalidad.

#### 2. En el Departamento de LIMA.

- a. La Comisión Nacional del Sesquicentenario, la Prefectura del Departamento y el Concejo Provincial de Lima organizarán en la semana del 23 al 28 de noviembre de 1970 el programa detallado del Departamento, en el que se incluirán las conmemoraciones históricas de los lugares siguientes: Végueta, Huacho, Huaura, Supe y Retes.
- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará el monumento, hitos y placas siguientes:



- (1) **30 Oct. 70:** ANCON: Placa en el pedestal del monumento al General San Martín.
- (2) **10 Nov. 70:** HUACHO: Busto al General San Martín en la plaza de su nombre.
- (3) **27 Nov. 70:**
  - (a) VEGUETA: Busto al General San Martín.
  - (b) HUAURA: Placa en la casa del Gral. San Martín.
- (4) **28 Nov. 70:**
  - (a) SUPE: Placa en el pedestal del monumento al Gral. Vidal y otra en la Municipalidad.
  - (b) RETES: Placa en la Hacienda.

### 3. En el Departamento de AYACUCHO

- a. El Comité Departamental de Ayacucho organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración de la Proclamación de la Independencia en las ciudades de Ayacucho y Huanta, y de homenaje a los pueblos de MAYOC (11 de noviembre de 1820) y CANGALLO (27 de diciembre de 1820).

**01 Nov 70:** La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará una placa en el lugar designado por la Municipalidad de Ayacucho (antes Huamanga).

### 4. En la Provincia Constitucional del CALLAO

El Comité de la Provincia Constitucional del Callao organizará el programa detallado de la Provincia, dando particular énfasis a la participación de los peruanos en la captura de la fragata "Esmeralda".

### 5. En el Departamento del Cuzco.

- a. El Comité Departamental organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración del 190º Aniversario de la Insurrección de Túpac Amaru
- b. **04 Nov 70:** La Comisión Nacional del Sesquicentenario colocará la primera piedra del monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco.

### 6. En el Departamento de JUNIN

- a. El Comité Departamental de Junín organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración de la proclamación de la independencia en las ciudades de Huancayo, Jauja y Tarma.
- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará placas en los lugares siguientes:



- (1) 20 Nov. 70: HUANCAYO
- (2) 22 Nov 70: JAUJA
- (3) 29 Nov 70: TARMA

**7. En el Departamento de PASCO**

- a. El Comité Departamental organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad al sesquicentenario de la victoria del Cerro de Pasco.
- b. 06 Dic 70: La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará el monumento en homenaje a la victoria del Cerro de Pasco y Gral. Alvarez de Arenales.

**8. En el Departamento de HUANUCO**

- a. El Comité Departamental organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración de la Proclamación de la Independencia en la ciudad de Huánuco.
- b. 15 Dic 70: La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará una placa en el lugar designado por el Comité Departamental.

**9. En el Departamento de LAMBAYEQUE**

- a. El Comité Departamental organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración de la Proclamación de la Independencia en la ciudad de Lambayeque.
- b. 27 Dic 70: La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará una placa en el lugar designado por el Comité Departamental.

FIN DEL CALENDARIO PARA 1970

Lima, julio de 1970

**Crnl. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
Director del Comité de Actuaciones  
Públicas y Monumentos Nacionales

Vº Bº

**Gral. Div. Juan Mendoza R.**  
Presidente



# **Programa de Conferencias del Calendario Conmemorativo de 1970**

## **1. CRITERIOS BASICOS**

Cada Comité Departamental organizará un Programa de Conferencias para ser dictado en su respectivo departamento, teniendo en cuenta los siguientes criterios básicos:

- a. El periodo histórico que el Programa debe abarcar será el comprendido entre la Revolución de José Gabriel Túpac Amaru (1780) y el 31 de diciembre de 1820.
- b. En todas las conferencias se pondrá de relieve la importancia decisiva de la intervención peruana en la gesta emancipadora.
- c. Habrá una Conferencia Inicial en la que se indique los puntos a desarrollarse durante el año de 1970, señalando que se realizan en homenaje a los Precursores de nuestra Independencia y conmemorando el 150º aniversario de los hechos históricos más importantes acaecidos en 1820.
- d. En principio, se desarrollarán los temas indicados en el párrafo 2 de este Programa, pudiendo cada Comité Departamental, ampliarlo de acuerdo con los hechos históricos que se conmemoran en su respectivo departamento.

## **2. PROGRAMA GENERAL**

### **a. Agosto**

- (1) Martes 18: Las Rebeliones y pronunciamientos en el Perú.
- (2) Martes 25: Los Ideólogos Peruanos.

### **b. Setiembre**

- (1) Viernes 4: La Expedición Libertadora.
- (2) Martes 23: La Campaña de Arenales a la sierra y la adhesión de los pueblos del Perú.



c. **Óctubre**

- (1) Lunes 12: Participación peruana en la Emancipación Hispanoamericana.
- (2) Miércoles 21: El clero peruano en la Emancipación.

d. **Noviembre**

- (1) Jueves 5: Vida y costumbres en los años de la Independencia.
- (2) Miércoles 18: Campaña marítima en la Emancipación.

e. **Diciembre**

- (1) Jueves 10: Pronunciamiento de los Cabildos.
- (2) Miércoles 23: Proclamación de la Independencia en el Norte del Perú.

3. **DIFUSION**

Las conferencias se llevarán a cabo en locales amplias y empleando los medios de difusión masiva, a fin de que el mensaje histórico llegue al mayor número de ciudadanos.

Lima, julio de 1970

Vº Bº

Gral. Div. **JUAN MENDOZA R.**  
Presidente

**CrnI. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ**  
Director del Comité de Actuaciones  
Públicas y Monumentos Nacionales



# **Programa de Conferencias para 1970 en Ica y Lima, organizado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario**

## **1. AGOSTO**

- a. "Las Rebeliones en el Perú": Dr. Alberto Tauro del Pino.
- b. "Túpac Amaru": Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

## **2. SETIEMBRE**

- a. "La Expedición Libertadora": Dr. Gustavo Pons Muzzo.
- b. "Los Ideólogos Peruanos": Dr. José Agustín de la Puente Candamo.

## **3. OCTUBRE**

- a. "Participación peruana en la emancipación hispano-americana": Dr. Augusto Tamayo Vargas.
- b. "El Clero peruano en la Emancipación": R. P. Armando Nieto Vélez.

## **4. NOVIEMBRE**

- a. "Vida y costumbres en los años de la Independencia": Dr. Aurelio Miró Quesada.
- b. "Campaña Marítima en la Emancipación": Cap. de Nav. (r) Julio J. Elías.

## **5.—DICIEMBRE**

- a. "Pronunciamiento de los Cabildos": Dr. Estuardo Núñez Hague.
- b. "Proclamación de la Independencia en el Norte del Perú": Dr. Jorge Zevallos Quiñonez.

Lima, 31 de julio de 1970

**Crnl. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
Director del Comité de Actuaciones  
Públicas y Monumentos Nacionales

Vº Bº

**Gral. Div. Juan Mendoza R.**  
Presidente



AVISO PUBLICADO EN "EL COMERCIO" Y "LA PRENSA"

## **Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú**

El día de hoy en el Programa "Perú 70", espacio "Tealdo Pregunta", del Canal 5 de T. V., intervendrá los siguientes miembros de la Comisión Nacional:

- A horas 2 p.m. el Dr. Alberto Tauro del Pino, sobre el tema: "Las Rebeliones".
- A horas 3 y 40 p.m. el Dr. Carlos Daniel Valcárcel, sobre el tema: "Túpac Amaru".

Lima, 22 de agosto de 1970

**GUSTAVO PONS MUZZO**  
Secretario General de la Comisión  
Nacional

L. E.: 3037065



# **Circular confirmando la realización del V Congreso Internacional de Historia de América**

Circular Nº 4

Lima, 7 de julio de 1970

Señor .....

Me es grato confirmar a Ud. que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha convocado al V Congreso Internacional de Historia de América, como uno de los actos de mayor trascendencia en la conmemoración del 150º Aniversario de la Independencia del Perú, proclamada en Lima el 28 de julio de 1821.

El Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 30 de julio al 6 de agosto de 1971.

El tema central está dedicado a EL PERU Y LOS PERUANOS EN SU INDEPENDENCIA Y EN LA DE HISPANOAMERICA, y para su mejor estudio se dividirá en siete secciones.

- I.— Rebeliones peruanas precursoras de la Independencia.
- II.— La ideología de la Emancipación.
- III.— Estado social del Perú en la época de la Independencia.
- IV.— Campaña y obra de gobierno de San Martín en el Perú.
- V.— Campaña y obra de gobierno de Bolívar en el Perú.
- VI.— Peruanos en la Independencia de Hispanoamérica.
- VII.— El proceso de la cultura latinoamericana y la Emancipación.

Los investigadores nacionales y extranjeros que participen en el Congreso deberán presentar individualmente, o a nombre de las instituciones que re-



presenten, ponencias o trabajos directamente relacionados con el temario. Dichos trabajos se recibirán el día 15 de julio de 1971, para su conocimiento por los participantes antes de su consideración en las sesiones. De acuerdo con el artículo 22º del Reglamento, las conclusiones de los trabajos históricos que se presenten al Congreso no serán materia de votación, a fin de mantener la más completa libertad de criterio.

La Comisión Organizadora del V Congreso Internacional de Historia de América está constituida por las siguientes personas:

Director: Aurelio Miró Quesada Sosa.— Miembros: Ella Dunbar Temple, José Agustín de la Puente Candamo, Alberto Tauro del Pino, Estuardo Núñez, Félix Denegri Luna. Asesores: Guillermo Lohmann Villena, Raúl Rivera Serna, César Pacheco Vélez, Horacio Villanueva Urteaga y Jorge Zevallos Quiñones.

Mucho agradeceré a Ud. se sirva anunciar oportunamente la posibilidad de su asistencia personal al Congreso, así como el título del trabajo o los trabajos que se propone presentar, para facilitar el mejor desarrollo de las labores de la Comisión Organizadora.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de mi muy especial consideración.

General de División **Juan Mendoza Rodríguez**  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del  
Perú



## Segunda nómina de Invitados al V Congreso Internacional de Historia de América

(Continuación del Boletín N° 2)

### A L E M A N I A

52. Archiduque Otto de Habsburgo

### A R G E N T I N A

53. Miguel Angel Cárcamo  
54. Enrique de Gandía  
55. P. Guillermo Furlong  
56. Ricardo Piccirilli  
57. Ricardo Caillet-Bois  
58. Humberto F. Burzio  
59. Raúl Alejandro Molina  
60. Ricardo Zorraquín Becú  
61. Armando Braun Menéndez  
62. Roberto Etchepareborda  
63. José María Mariluz Urquijo  
64. Ernesto J. Fitte

### B R A S I L

65. José Carlos de Macedo Soares  
66. Pedro Calmon  
67. Alfonso Arinos de Mello Franco  
68. Leopoldo Feijoo Bittencour  
69. Renato de Mendonca.

### B O L I V I A

70. Porfirio Díaz Machicao  
71. David Alvéstegui  
72. Federico Diez de Medina  
73. Augusto Guzmán

74. Andrés de Santa Cruz  
75. Federico Nielsen Reyes  
76. Alberto Ostria Gutiérrez

### C O S T A R I C A

77. Carlos H. Aguilar  
78. Hernán G. Peralta.

### C O L O M B I A

79. José Restrepo Posada  
80. Luis Alberto Acuña  
81. Bernardo J. Caycedo  
82. Guillermo Hernández de Alba  
83. Manuel José Forero  
84. Gabriel Porras Troconis  
85. Germán Arciniegas  
86. Horacio Rodríguez Plata  
87. Alberto Miramón  
88. Alberto Lleras Camargo  
89. Juan Friede.

### C H I L E

90. Eugenio Pereiro Salas  
91. Héctor de Aravena González  
92. Guillermo Feliú Cruz  
93. Ramón Huidobro Gutiérrez  
94. Juan Mujica de la Fuente  
95. Guillermo Izquierdo Araya  
96. Juan Gómez Millas  
97. Conrado Ríos Gallardo  
98. Pedro Lira Urquieta  
99. Sergio Fernández Larraín



- 100. Ernesto Barros Jarpa
- 101. Enrique Laval
- 102. Aniceto Almeida Arrollo
- 103. José A. de Ramón Folch
- 104. Rodolfo Oroz
- 105. Jorge Irribarren
- 106. Ricardo Donoso.

#### E C U A D O R

- 107. Isaác J. Barrera
- 108. Julio Tobar Donoso
- 109. Jorge Salvador
- 110. R. P. José María Vargas
- 111. José Rumazo González.

#### G U A T E M A L A

- 112. Rafael Arévalo Martínez
- 113. Ernesto Chinchilla Aguilar
- 114. Luis Antonio Díaz Vasconcelos
- 115. Carlos Martínez Durán
- 116. Adrián Recinos Avila
- 117. David Vela

#### M E X I C O

- 118. Antonio Fernández del Castillo
- 119. Silvio Zavala
- 120. Carlos Pérez Maldonado
- 121. Arturo Arnáiz y Freg
- 122. Alfonso Teja Zabre
- 123. Ignacio Bernal y G. de Pimentel
- 124. Angel María Garibay
- 125. Francisco R. Almada
- 126. Edmundo O'Gorman.

#### P A N A M A

- 127. Juan Antonio Susto
- 128. Ernesto Castellero
- 129. Carlos Manuel Gasteazoro
- 130. Rodrigo Miró
- 131. Rafael E. Moscote
- 132. Benito Reyes Testa
- 133. Víctor F. Goytia.

#### P A R A G U A Y

- 134. Julio César Chaves
- 135. Alberto Nogues
- 136. R. Antonio Ramos
- 137. Efraín Cardono.

#### P U E R T O R I C O

- 138. Aurelio Tió.

#### P E R U

- 140. Margarita Guerra M.
- 141. Raúl Zamalloa A.
- 142. Sara Hamann de Cisneros
- 143. Pedro Rodríguez C.
- 144. José A. del Busto D.
- 145. Hernán Valdizán
- 146. Carlos Deustua P.
- 147. Onorio Ferrero
- 148. Dr. Medardo Purizaga.

#### R E P U B L I C A

#### D O M I N I C A N A

- 149. Víctor Garrido

#### V E N E Z U E L A

- 150. Cristóbal L. Mendoza
- 151. Alfredo Boulton
- 152. Pedro José Muñoz
- 153. Héctor Parra Márquez
- 154. Carlos Felice Cardot
- 155. Guillermo Morón
- 156. Joaquín Gabaldón Márquez
- 157. Angel Francisco Brice
- 158. Arturo Uslar Pietri
- 159. Mario Briceño Perozo.

Lima, 28 de agosto de 1970

**Santiago Pardo Lezameta**  
Secretario de Relaciones Públicas



# Delegados de la Comisión Nacional del Sesqui-centenario de la Independencia del Perú ante los Comités Departamentales

## 1. TUMBES

Sr. My (r) Urias Santillán Arista

## 2. PIURA

Dr. César Pacheco Vélez  
Dr. Luis Ginocchio Feijóo  
Sr. Néstor Martos

## 3. LAMBAYEQUE

Sr. Glicerio García  
Sr. Augusto Sime Muro  
Sr. Miguel Oneto  
Sr. Benigno Febres

## 4. LA LIBERTAD

Sr. Héctor Centurión Vallejos  
Sr. Jorge Zevallos Quiñonez  
Sr. Carlos Manuel Porras  
Sr. José Montenegro Baca

## 5. ANCASH

R. P. Augusto Soriano Infante

## 6. CALLAO

Dr. Teodoro Cassana

## 7. ICA

Sr. Adolfo Bermúdez Jenkins  
Dr. Víctor Villa García Martínez

## 8. AREQUIPA

Dr. Javier de Belaúnde  
Dr. Eduardo Ugarte Ugarte  
Dr. Marcial Barriga  
Dr. Guillermo Zegarra Meneses

## 9. MOQUEGUA

Dr. Alfonso Vásquez Urday

## 10. TACNA

Sr. Luis Cúneo Harrison  
Srta. Virginia Lázaro Villaroel  
Sr. Luis Cavagnaro Orellana

## 11. CAJAMARCA

Sr. Fortunato Santome Ramírez  
Sr. Wenceslao Quiroz Novoa

## 12. HUANUCO

Sr. Alfonso Silva Negrón

## 13. PASCO

Dr. Félix Arauco Ibarra  
Sr. My (r) Julio García Figueroa

## 14. JUNIN

Sr. Waldemar Espinoza Soriano



15. **HUANCAVELICA**

Dr. Wilfredo Monge

16. **AYACUCHO**

Sr. Medardo Purizaga

17. **APURIMAC**

Sr. Manuel Vivanco Altamirano

18. **CUZCO**

Sr. César Augusto Reynaga  
Dr. Manuel J. Aparicio Vega  
Sr. Horacio Villanueva Urteaga

19. **PUNO**

Dr. Washington Cano  
R. P. Enrique Robles Riquelme  
Sr. Hugo Carbajal Dueñas

20. **AMAZONAS**

Sr. Félix Castro Chávez

21. **LORETO**

My (r) Humberto Santos  
Dr. Hernando Reátegui Scavino  
Dra. Gaby Porto de Power

22. **SAN MARTIN**

Sr. José Antonio Vidal Gómez

23. **MADRE DE DIOS**

Dr. Jorge del Carpio Pacheco

Lima, 30 de agosto de 1970



# **Instalación del Comité Departamental de Arequipa**

Arequipa, 18 de julio de 1970

O. N° 248

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú.

Lima.—

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Decreto Supremo N° 023-70-PM. mi Despacho con fecha 30 del mes próximo pasado, procedió a la instalación del Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a fin de hacer cumplir y programar los actos conmemorativos que a nivel nacional lleve a cabo la Comisión Nacional que Ud. preside.

Exprésale con este motivo, los sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

**Luis Rodríguez Rengifo**  
Prefecto de Arequipa



## **Instalación del Comité Departamental de San Martín**

### **R A D I O G R A M A**

Moyobamba, 25 de agosto de 1970

Presidente Comisión Nacional Sesquicentenario Independencia del Perú.  
General División Juan Mendoza Rodríguez.

Lima.—

Comunícale fecha hoy instalóse Comité Departamental Sesquicentenario Independencia del Perú habiéndose programado actividades llevarse cabo días 4 y 8 setiembre próximo atte.

**Talledo Luperdi** Prefecto San Martín



# **Instalación del Comité Departamental de Madre de Dios**

Puerto Maldonado, 1º de setiembre de 1970

Oficio N° 001.

Señor General de División D. Juan Mendoza Rodriguez  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

**Lima—**

Con sumo agrado puedo cumplir recién con dar respuesta a su circular N° 2 a la que me adjunta foto copia del Decreto Supremo N° 023-PM que crea los Comités Departamentales del Sesquicentenario de la Independencia del Perú con el fin de que, en los actos celebratorios de este singular acontecimiento, tenga participación todo el Territorio Nacional. En efecto, de inmediato solicité la nominación de Delegados del Poder Judicial y de la Comandancia General de la IV Región, los mismos que tan solo con fecha 17 de Agosto fueron designados; al día siguiente, reuní en mi Despacho a los miembros que debían conformar el Comité de este Departamento, realizándose la sesión de instalación quedando conformado el Comité según copia del acta que le adjunto. Queda pendiente la nominación de Delegado o Delegados de la Comisión Nacional dado que el nombramiento recaído en la persona de don Domingo Troncoso Mendoza, cuya credencial también cumplo con devolver adjunta, no podrá llevarse a efecto por no residir el interesado acá, pues, ya hacen algunos años que presta servicios en la Aduana del Callao. En esa virtud, el Comité que tengo el honor de Presidir acordó hacer esto de su conocimiento y proponer a los señores Dr. Jorge del Carpio Pacheco, Enrique Lazarte Alarcón y Dr. Luis Hishikawa Avila, a fin de integrarlo con todos o uno de ellos como Delegado de la Comisión Nacional.

Entre los acuerdos tomados, se ha procedido a dar inicio a las conferencias alusivas conforme al calendario que posteriormente usted nos remitiera con Circular de fecha 6 del mes p.pdo., habiendo iniciado este ciclo el suscripto desarrollando el tema las Rebeliones y Pronunciamientos en el Perú, el mismo que fue difundido por la Radio Emisora Madre de Dios, los demás temas



serán desarrollados en las fechas indicadas por las personas cuya relación también incluyo.

Otro acuerdo y para mí muy importante, fue el de expresar a usted, señor General, nuestra efusiva felicitación al ser designado Presidente de la Comisión Nacional abrigando la seguridad que que habrá de obtener usted el mas rotundo éxito en tan delicada misión, a la que aunque sea obvio decirlo, estamos dispuestos a contribuir con el máximo esfuerzo.

Valga esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

**M. Napoleón León Velarde**  
Prefecto del Departamento



## COMITE DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS

### Acta de Instalación

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los dieciocho días del mes de agosto de mil noveciento sesenta a horas seis p.m. por encargo del señor Prefecto del Departamento, don M. Napoleón León Velarde y a fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 023-70-PM. que crea los Comités Departamentales del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con el propósito de que los actos celebratorios de tan magno acontecimiento lleguen a todo el territorio nacional, se citó a las siguientes autoridades designados como miembros del Comité de este Departamento: Alcalde del Concejo Provincial de Tambopata, Juez Suplente y de 1ra. Instancia, Jefe de la Cía. de Infantería N° 3, Rvdo. Padre Párroco de la Localidad y Jefe Departamental de Educación, habiendo concurrido todos menos el Juez Suplente y de 1ra. Instancia que se excusó por esta vez; comprobando el quórum reglamentario, el señor Prefecto, declaró abierta la sesión. Seguidamente, ordenó darse lectura el Decreto Supremo N° 023-70-PM. Acto seguido quedó instalado el Comité Departamental de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Señor Prefecto del Departamento, don M. Napoleón León Velarde.

**MIEMBROS:** Señor Alcalde del Concejo Provincial de Tambopata, don Carlos Farro Zapata.

„ Delegado del Poder Judicial, Sr. Juez Suplente y de 1ra. Instancia, Dr. Ramiro Villasante Zamalloa.

„ Delegado de la Fuerza Armada, Jefe de la Cía. Infantería N° 3, Cap. E.P. Julio Reynoso Sánchez.

„ Representante de la Jerarquía Eclesiástica, Rvdo. Padre Párroco de la Localidad, Fray Valentín Lazcano Osa O. P.

„ Señor Jefe Departamental de Educación, don Pedro Eke Girano Piro.

Luego el señor Prefecto, hizo saber a los señores miembros que al señor Domingo Troncoso Mendoza, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, le ha nombrado Delegado ante el Comité del Sesquicentenario de este Departamento; y, como la persona nombrada no reside en esta jurisdicción, sugirió que el oficio devolución de la Credencial del señor Troncos, sean propuestos para ocupar este cargo a los señores: Dr. Jorge del Carpio Pacheco, Enrique Lazarte Alarcón y Dr. Luis Hishikawa Avila, propuesta que fue aprobada unánimemente por los miembros concurrentes de este Comité.

A continuación, a pedido del señor Prefecto del Departamento, se acordó oficiar al Sr. Gral. de División Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la



Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, felicitándolo por su designación como tal, lo cual asegura el más rotundo éxito en tan delicada misión; dejándolo constancia del propósito de los señores miembros de este Comité Departamental de poner todo empeño para tan laudable fin. Luego y para que el programa de festejos del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se desarrolle lo mejor posible en este Departamento, acordaron designar como conferencistas a los siguientes señores:

- Profesor Carlos Jansen Cáceres,
- Dr. Ramiro Peralta Rojas,
- Señor Pedro Eke Girano Piro, Jefe Dptal. de Educación.
- Señor Augusto Bouroncle Acuña, Sub-Jefe Dptal. de Educación,
- Capitán E. P. Julio Reynoso Sánchez, Jefe de la Cía Infantería N° 3.



# PROGRAMA DE CONFERENCIAS DE 1970 EN EL DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS

## 1º PROGRAMA GENERAL

### a. AGOSTO

- (1) Viernes... 21: Charla a cargo del señor Prefecto del Departamento, don M. Napoleón León Velarde, sobre el tema: "Las Rebeliones y pronunciamientos en el Perú", por la Radio Emisora Madre de Dios a horas 8 pm.
- (2) Martes... 25: "Los Ideólogos Peruanos", a cargo del Profesor don Carlos Jansen Cáceres.

### b. SETIEMBRE

- (1) Viernes... 4: "La Expedición Libertadora", a cargo del Dr. Ramiro Peralta Rojas.
- (2) Martes... 23: "La Campaña de Arenales a la Sierra y la Adhesión de los Pueblos del Perú", a cargo del señor Pedro Eke Girano Piro, Jefe Departamental de Educación.

### c. OCTUBRE

- (1) Lunes... 12: "Participación peruana en la Emancipación Hispanoamericana", a cargo del señor Augusto Bouroucle Acuña, Sub-Jefe Dptal. de Educación.
- (2) Miércoles... 21: "El Clero Peruano en la Emancipación", a cargo del Rvdo. Párroco de la Localidad, Fray Valentín Lazcano Osa O. P.

### d. NOVIEMBRE

- (1) Jueves... 5: "Vida y costumbres en los años de la Independencia", a cargo del Dr. Luis Hishikawa Avila.
- (2) Miércoles... 18: "Campaña Marítima en la Emancipación", a cargo del Cap. E.P. Julio Reynoso Sánchez Jefe de la Cia. Infantería Nº 3.

### e. DICIEMBRE

- (1) Jueves... 10: "Pronunciamiento de los Cabildos", a cargo del Dr. Ramiro Villasante Zamalloa, Juez Suplente y de 1ra. Instancia del Departamento.
- (2) Miércoles... 13: "Proclamación de la Independencia en el Norte del Perú", a cargo del Dr. Javier Loyola Lagos, Tnte. Alcalde del Concejo Provincial de Tambopata.



# Comité Departamental de Trujillo

Trujillo, 2 de setiembre de 1970

Of. N° 010

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
Lima.—

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para comunicarle que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 023-70, se ha procedido a instalar el Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su primera sesión de fecha 20 de agosto último.

El Comité ha quedado organizado en la siguiente forma:

Presidente: Dr. Alberto Goicochea Iturri.

Miembros: Ing° Julián Carrillo Garibott, Alcalde Accidental.  
Dr. Alamiro Vargas Correa, Presidente de la Corte Superior.  
Dr. Hernán Rojas Rengifo, representante de la Universidad Nacional de Trujillo.  
Tnte. Crnl. Luis Dancuart Parodi, 1er. Jefe del B. I. Pucará N° 37.  
Mons. Carlos María Jurgens B., Arzobispo de Trujillo.  
Dr. Julio Revollar Fernández, Director de la 8va. Región de Educación.  
Drs.: Héctor Centurión Vallejo, Jorge Zevallos Quiñonez, Carlos Manuel Porras y José Montenegro Baca, Delegados de la Comisión Nacional.

En uso de sus facultades, el Comité acordó también, crear Comités Provinciales y Distritales en el Departamento de La Libertad.

Con tal motivo a Ud. las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

**Alberto Goicochea Iturri**  
Prefecto del Departamento  
Presidente del Comité



# Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en Tumbes

## ACTA DE INSTALACION

En la Ciudad de Tumbes, en el local de la Prefectura, siendo las 10 de la mañana del día 25 de agosto de 1970, con asistencia del señor Prefecto del Departamento, don Juan Balarezo Moretti; el señor General, Comandante General de la 1ra. D. L., don Jorge Carlín Arce; Monseñor Dr. Jorge Castillo Vidal, Párroco de la Iglesia San Nicolás; Prof. Antonio Vílchez, Jefe Departamental de Educación; don Juan Maceda La Rosa, Alcalde de la Ciudad de Tumbes; Prof. Daniel Chávez, Director de la Escuela Normal Mixta "José Encinas"; Carlos A. Fernández Prada B., Director-Administrador de Radio Nacional del Perú en Tumbes y el señor Mayor EP. (r) Urías Santillán Arista, se procedió de acuerdo al D. S. 023-70-PM, a la constitución del Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en Tumbes, quedando integrado en la siguiente forma:

Presidente: Juan Balarezo Moretti; Secretario General, Carlos A. Fernández Prada B.; **Miembros Delegados:** Juan Maceda La Rosa, Alcalde de la Ciudad de Tumbes; Delegado de la 1ra. D. L. Coronel J. E. M., don José Cárdenas a propuesta del señor Comandante General de la 1ra. D. L., don Jorge Carlín Arce; Delegado de la Jerarquía Eclesiástica, Monseñor Dr. Jorge Castillo Vidal; Prof. Antonio Vílchez, Jefe Departamental de Educación, como la más alta autoridad en el Ramo de Educación; Prof. Daniel Chávez, Director de la Escuela Normal Mixta "José Antonio Encinas" y el señor Mayor EP. (r) don Urías Santillán Arista, como Delegado nombrado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

## DESPACHO

El Secretario General, dió lectura, en primer lugar, a los dispositivos del D. S. 023-70-PM; a la Circular N° 2, de la Comisión Nacional; a la Circular N° 8 y al O/M N° 1 de la Comisión Nacional.

Como correspondencia despachada dio lectura al Of. Cir. N° 002, dirigida a las autoridades del Departamento invitando a la constitución del Comité Departamental.



Telegrama N° 150 dirigido al Presidente de la Comisión Nacional y Telegrama al señor Presidente de la Corte Superior de Piura, pidiéndole designe su Delegado ante el Comité Departamental.

## **INFORMES Y PEDIDOS**

El Delegado de la Comisión Nacional, de acuerdo con el inciso "c", Art. 2º, del D. S., arriba mencionado, sugirió la conveniencia de solicitar un busto del Generalísimo Libertador don José de San Martín, para ser instalado en una plaza pública de esta ciudad, ya que en todo el Departamento no existe ninguno. Hizo además referencia al ofrecimiento del señor General don Jorge Carlín Arce, Comandante General de la 1ra. D. L., de la construcción del pedestal respectivo. Se pasó a la Orden del Día.

## **ORDEN DEL DIA**

a) Sobre el pedido del busto, se acordó que por Secretaría se haga la gestión respectiva, ante el Comité Nacional (Dirección del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales). Que el señor Alcalde de Tumbes señale oportunamente el lugar adecuado para levantar el pedestal del Monumento; el señor Prefecto agradeció de antemano el ofrecimiento del señor General don Jorge Carlín Arce.

b) Sobre la actuación del 8 de setiembre 1970; Sesquicentenario del Desembarco de la Expedición Libertadora en Paracas, se acordó que la ceremonia central en la Plaza Principal, esté a cargo de la Comandancia General de la 1ra. D. L. (Formación, Misa de Campaña y Desfile) y de la Jefatura Departamental de Educación (Discurso de Orden).

### **c). PROGRAMA DE CONFERENCIAS**

#### **SETIEMBRE**

- |            |   |
|------------|---|
| 1.—Viernes | 4.—LA EXPEDICION LIBERTADORA.— A cargo del señor Carlos A. Fernández Prada B.   |
| 2.—Martes  | 23.—LA CAMPAÑA DE ARENALES A LA SIERRA Y LA ADHESION DE LOS PUEBLOS DEL PERU.— A cargo de la Comandancia General de la 1ra. D. L. |

#### **OCTUBRE**

- |              |  |
|--------------|--|
| 1.—Lunes     | 12.—PARTICIPACION PERUANA EN LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA.— A cargo del Director de la Escuela Normal Prof. Daniel Chávez. |
| 2.—Miércoles | 21.—EL CLERO PERUANO EN LA EMANCIPACION.— A cargo de Monseñor Jorge Castillo Vidal.  |



- 1.—Jueves            5.—VIDA Y COSTUMBRES EN LOS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA.— A cargo de Carlos A. Fernández Prada B., Director Administrador de Radio Nacional de Tumbes.
- 2.—Miércoles       18.—CAMPAÑA MARITIMA EN LA EMANCIPACION.— A cargo de la Base Naval de El Salto.
- 1.—Jueves            10.—PRONUNCIAMIENTO DE LOS CABILDOS.— A cargo del Dr. Serafín Reyes Cortez, Juez de Primera Instancia.
- 2.—Miércoles       23.—PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA EN EL NORTE DEL PERU.— A cargo de la 1ra. D. L.

d) Todas las conferencias serán propaladas por las Ondas de Radio Nacional del Perú, Filial de Tumbes, enviándose una copia a la Jefatura Departamental de Educación para su difusión en todos los planteles del Departamento.

e) Se acordó que para las ceremonias oficiales, se curse invitación a las autoridades de las provincias de Contralmirante Villar y Zarumilla.

f) Se acordó que el Director-Administrador de Radio Nacional del Perú, Filial de Tumbes, don Carlos A. Fernández Prada B., Secretario General del Comité Departamental, tome a su cargo todo lo referente a publicidad y RR. PP., comenzando por mimeografiar, para conocimiento de las autoridades y público en general, la presente ACTA.

Na habiendo otra cosa que tratar y siendo las 12 del día se levantó la sesión.

**Juan Balarezo Moretti**  
Presidente del Comité

**Carlos A. Fernández Prada B.**  
Prefecto del Departamento  
Secretario General



# **Viaje al Cuzco para coordinar la erección del Monumento a Túpac Amaru**

Lima, 6 de julio de 1970

Informe Nº 07-CAM-70

Al: Sr. Gral Pte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Asunto: Viaje al Cuzco para coordinar erección Monumento a Túpac Amaru.

Ref: a) Decreto-Ley Nº 18280, de 19 de Mayo de 1970.

b) Plan para el viaje al Cuzco, de 01 de Julio de 1970.

En cumplimiento a lo acordado en la sesión Nº 53 del viernes 26 de junio de 1970, referente a la erección del Monumento a Túpac Amaru en la ciudad del Cuzco, el Comité de mi dirección informa a Ud. y por su intermedio a los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, lo siguiente:

1. El jueves 2 de Julio de 1970 el suscrito viajó al Cuzco, en compañía del Señor Dr. Alberto Tauro del Pino, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, y del Sr. TC Abel Carrera Naranjo, miembro del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.
2. El mismo día, a las 1600 hs, en el local de la Prefectura del Cuzco, se realizó una reunión con los miembros de la Comisión nombrada por el Decreto-Ley Nº 18280, de 19 de Mayo de 1970, para coordinar todos los asuntos referentes a la erección del Monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco.
3. A dicha reunión asistieron:
  - a. Por la Comisión nombrada en el DL 18280:
    - (1) El Prefecto del Dpto. y Presidente de la Comisión, señor Julio Gadea Vélez.
    - (2) Por el Alcalde del Concejo Provincial del Cuzco, el señor Humberto Muñiz Polo.



- (3) El Cmdte. General de la Cuarta Región Militar, Crl. D. Luis Uzátegui Arce.
- (4) En representación del Arzobispo de la Arquidiócesis del Cuzco, el Rvdo. Padre Alejandro Repulles.
- (5) Por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco, el Sr. Arquitecto Otto Galimbeti Olazo.
- (6) Por el Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos, el Doctor Aquiles Chacón Almanza.
- (7) Por el Decano del Colegio de Arquitectos, el Sr. Arquitecto D. José Enriquez.
- (8) El representante del campesinado peruano, Dirección de Comunidades Campesinas del Ministerio de Agricultura, Dr. Aníbal Velarde.

b. Por la Comisión Nacional del Sesquicentenario:

- (1) Crl EP Luis Vignes Rodríguez, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.
- (2) Dr. Alberto Tauro del Pino, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y representante de la Universidad Peruana.
- (3) TC Abel Carrera Naranjo, miembro del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.

c. Asistieron, además, invitados por el Sr. Prefecto, los señores:

- (1) En representación del Programa de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad del Cuzco, el Ing. D. Carlos Gómez Palza
- (2) El historiador Dr. D. Federico Monteagudo Santisteban.
- (3) De la CRYF, el Arq. Carlos Echegaray.

4. Luego de leerse detenidamente el anteproyecto de base del monumento formulado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario y de debatirse diversos aspectos referentes a su erección se llegó a las siguientes conclusiones:

a. Respecto a los fondos disponibles:

- (1) Que para la construcción del Monumento a Túpac Amaru existía en el Concejo Provincial del Cuzco la cantidad de S/. 1'041,211.46.
- (2) Que dicho dinero, que procedía de fondos presupuestales, debía ser remitidos a la Comisión Nacional del Sesquicentenario.



b. Respecto a las bases para el concurso:

- (1) Que éstas debían ser entregadas a los concursantes del Cuzco en el local de la Prefectura, situada en la Calle Santa Catalina Ancha s/n.
  - (2) Que no debían fijarse las dimensiones de la estatua del prócer, sino que esta característica debe ser determinada por el autor.
  - (3) Que no era conveniente indicar la colocación de "tres placas", sino de "tres representaciones", y que en vez de la representación dedicada al Cuzco, debía ponerse la de Tungasuca, población de la cual Túpac Amaru fue cacique.
  - (4) Que el costo del monumento debía ser, por lo menos, de S/. 3'000,000.00.
  - (5) Que las consultas deben hacerse en fechas diferentes para las ciudades de Lima y Cuzco.
  - (6) Que en la Comisión Dictaminadora debe incluirse un Delegado del Colegio de Arquitectos del Cuzco.
  - (7) Que la Comisión nombrada por DL N° 18280 vería con simpatía que la Comisión Dictaminadora funcionase en el Cuzco; habiendo expuesto el suscrito que consultaría con la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en vista de las dificultades materiales y riesgos que significaría el transporte de las maquetas de Lima al Cuzco y viceversa; proponiendo, en cambio, que los Delegados del Cuzco en la Comisión Dictaminadora podrían viajar a Lima por cuenta de la mencionada Comisión Nacional del Sesquicentenario.
  - (8) Que deben señalarse dos premios para la concepción artística: el 1º de S/. 200,000.00 más el contrato para la ejecución de la obra completa; el 2º premio, de S/. 30,000. El suscrito, hizo presente que el monto del 1er. premio no guardaba relación con los premios que la Comisión tenía proyectados para otros monumentos.
  - (9) Que se estimaba inconveniente el 15 de Abril de 1971, para la entrega de la obra terminada y el 18 de mayo, para la inauguración del monumento, por la brevedad de los plazos disponibles. Que sugería más bien, para la terminación de la obra, el 24 de mayo y para su inauguración el 23 de Junio, vísperas del "Día del Cuzco".
9. Como resultado de las conclusiones anteriores, se acordó que el TC Abel Carrera Naranjo, del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos y el Arq. José Enríquez, del Colegio de Arquitectos del Cuzco, formularan el Anteproyecto de Bases que debía presentarse a la Comisión Nacional para su aprobación. Ver Anexo I.
6. También se acordó que en cuanto fueran aprobadas las Bases, debían imprimirse 50 ejemplares, para ser distribuidos: 15 en el Cuzco y el resto en



Lima. Asimismo, que estas Bases debían ser acompañadas de los siguientes documentos:

- a. Plano de la Plaza de Armas del Cuzco.
  - b. Fotografías de los cuatro frentes de dicha Plaza.
7. Asimismo se convino que la convocatoria al Concurso debía hacerse en los diarios de Lima y Cuzco, simultáneamente.

**Crnl, EP. Luis Vignes Rodríguez**  
Director del Comité de Actuaciones  
Públicas y Monumentos Nacionales



# Estudio de Suelos para cimentación del Monumento en Paracas

(Informe Técnico N° 18-70 del Laboratorio Geotécnico S. A.)

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados de los ensayos realizados y a la evaluación de las condiciones de cimentación, establecemos las siguientes conclusiones:

1. Se deberá adoptar un tipo de cimentación, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el proyecto original, es decir: Una losa o platea de cimentación de concreto armado (convenientemente reforzada) de 5.40 metros por 10 metros y de 0.90 metros de peralte, la cual deberá transmitir una "Presión de Contacto" no mayor que la "Presión Admisible" asignada al suelo de  $q_a = 2 \text{ Kg/cm}^2$ , a un nivel de desplante de 2 metros por debajo de la superficie natural.

2. Además se deberá tener en cuenta lo siguiente:

La presión admisible asignada al suelo en el acápite anterior será válida, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones de humedad del suelo por debajo del nivel de cimentación, es decir:

Se deberá eliminar del proyecto toda obra de ornato (jardines), ya que su mantenimiento (regadío) puede significar flujos de agua incontrolados por debajo del nivel de cimentación.

3. De ejecutarse algún relleno, con el fin de alcanzar un nivel determinado, este se efectuará empleando material selecto, de acuerdo a las especificaciones de compactación vigentes.

Lima, 29 de Mayo de 1970

**César Moreno Araujo**  
Ingeniero Civil

**César E. Rojo Alvarado**  
Ingeniero Civil

Reg. del Colegio de Ingenieros N° 6874. Reg. del Colegio de Ingenieros N° 867



# Inspección del Avance del Monumento en Paracas

## MEMORANDUM

De: Ing<sup>o</sup> Carlos Salazar

A: Sr. Coronel E. P. Luis Vignes

Fecha: Lima, 1<sup>o</sup> de julio de 1970

Ref: Monumento Expedición Libertadora - Paracas

El día 26 de Junio he realizado la inspección de la Obra en referencia, habiendo encontrado conforme el avance Valorizado por la firma GESSA. Actualmente la construcción ha alcanzado 5.00 m. de altura y se continúa revistiendo con laja la Plaza de Ceremonias.

Adjunto al presente, estoy enviando la Valorización N<sup>o</sup> 3 por un monto de S/. 202,234.11 que ha presentado la mencionada firma, así como un recibo por S/. 10,112.15 correspondiente a nuestros honorarios profesionales.

Con relación al informe técnico emitido por la firma LAGESA que se refiere al estudio realizado en la zona de construcción del monumento, para determinar la resistencia del terreno, encontramos que los resultados obtenidos justifican la eliminación del sistema de pilotes proyectados originalmente y que la capacidad soportante del suelo reúne todos los requisitos de seguridad. Así mismo encontramos muy justificado la recomendación de descartar cualquier proyecto que contemple la creación de jardines en el área en referencia, ya que su mantenimiento podrá alterar el contenido de humedad del suelo.

En los referente al adicional que se ha producido por el cambio en el diseño del acero de esfuerzo de la zapata, el que fue ordenado por los Ingenieros Calculistas, es procedente reconocerle a la firma contratista el importe de los 1,250 Kg. de acero que han sido colocados a causa de la modificación.

De acuerdo a lo solicitado, estamos devolviendo el informe N<sup>o</sup> 18-70 del Laboratorio Geotécnico S. A.

Atentamente  
(Fdo) Ing<sup>o</sup> Carlos Salazar



# Inspección de los Trabajos del Monumento en Paracas

Lima, 3 de agosto de 1970

Informe N° 08 CAM-70

Al: Sr. Gral. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Inspección de los trabajos para la erección del Monumento en Paracas.

Ref: Calendario de Avance de Obra.

Tengo el honor de informar a Ud., y por su intermedio a los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, sobre los resultados de la Inspección realizada en Paracas el sábado 01 de agosto de 1970

1. Viajaron de Lima, en un avión cedido gentilmente por la FAP, los siguientes:
  - a. Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario:
    - (1) Gral de Div. EP. Juan Mendoza Rodríguez.
    - (2) Dr. Alberto Tauro del Pino.
    - (3) Dr. Luis Ulloa Sánchez.
    - (4) Dra. Ella Dunbar Temple.
    - (5) Dr. Gustavo Pons Muzzo.
    - (6) Dr. Antonio Lulli Avalos.
    - (7) Crl EP Luis Vignes Rodríguez.
  - b. Personal encargado de la obra:
    - (1) Artistas Carlos Gonzáles y Teresa Gianella, autores del Proyecto del Monumento.



- (2) Ing<sup>o</sup> Numa Casabonne, de GESSA Ings., a cargo de su construcción.
- (3) Ing<sup>o</sup> Mariano Ugarte Almonte, a cargo del asfaltado.
- (4) Sr. Juan Arbocó, a cargo de las letras.
- (5) Un fotógrafo

c. Periodistas:

- (1) De "El Comercio".
- (2) De "Correo"

2. Se constató lo siguiente:

- a. Plataforma: Prácticamente terminada, sólo falta la colocación de asfalto en las juntas.
- b. Velas: Terminadas en un 90%, falta únicamente la segunda capa de pintura "epoxica".
- c. Obelisco: Avance en un 85%, falta la colocación del revestimiento de mármol en la parte superior.
- d. Area circundante:

- (1) Zona inmediata al monumento: Avance 70%, falta la segunda capa de ripio.
- (2) Pista de Asfalto. Avance 60%, falta de carpeta asfáltica.

e. Instalación eléctrica:

- (1) Red interior del monumento: Terminada en su totalidad.
- (2) Red de alimentación: Avance 20%.

f. Mástil para la bandera: Terminada la base; faltando el asta de metal.

g. Leyendas en el monumento:

- (1) Diagramación: Avance 80%
- (2) Letras de metal: Terminadas en un 50%.
- (3) Colocación en el monumento: Falta el 100%.

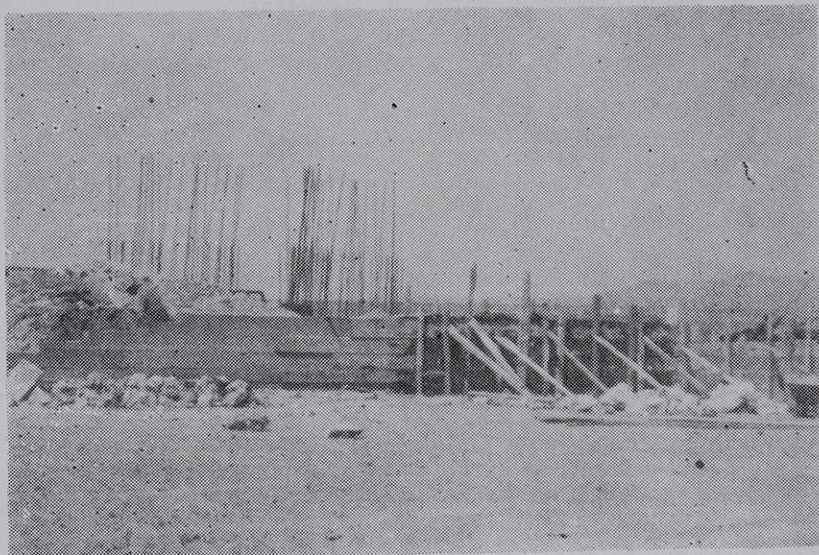
3. Se dictó en el terreno una serie de disposiciones para la mejor ejecución de la obra, particularmente en lo relativo a la colocación de los textos en las velas y en el obelisco.

Dios guarde a Ud

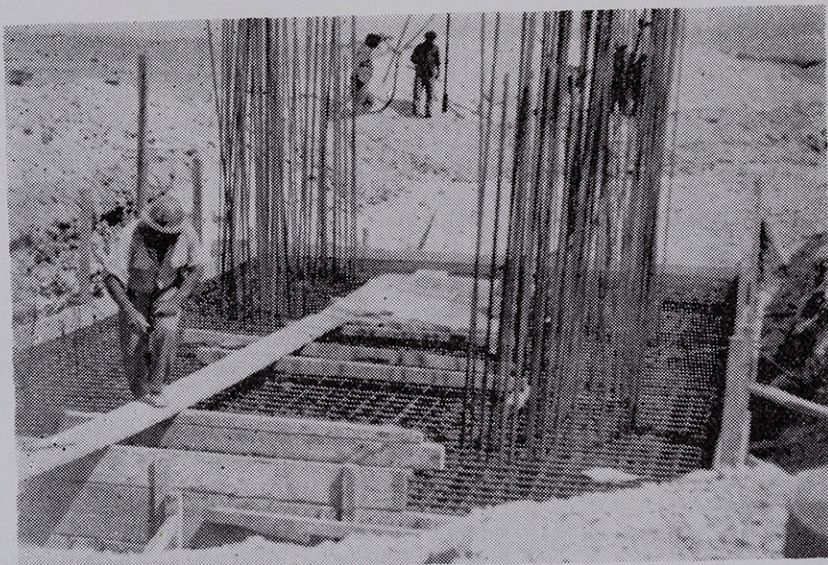
**Crnl, EP. Luis Vignes Rodríguez**  
Director del Comité de Actuaciones  
Públicas y Monumentos Nacionales



## MONUMENTO EN PARACAS



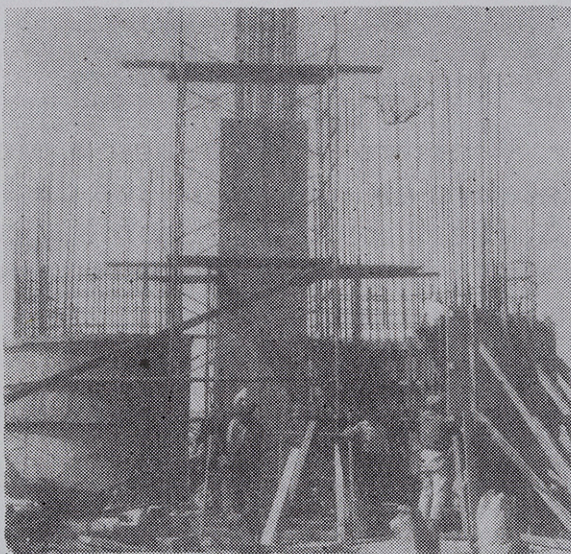
Avance al 16 de Mayo de 1970: Vista general de la construcción



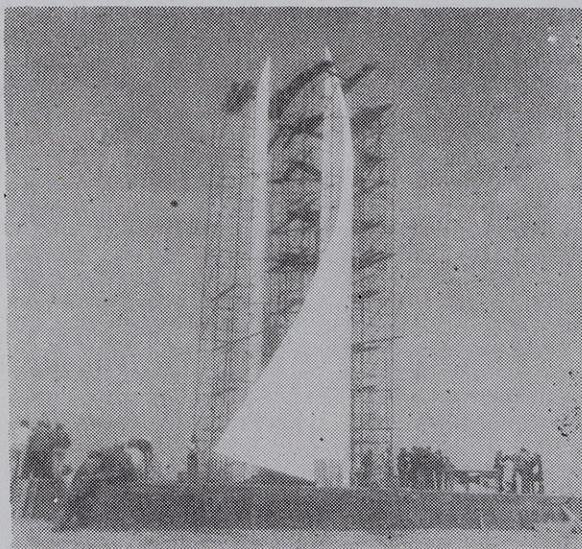
Avance al 16 de Mayo de 1970: Construcción de la zapata



## MONUMENTO EN PARACAS



Avance de la obra en junio de 1970



Avance de la obra en julio de 1970



**Oficio al Sr. Ministro de Educación pidiendo disponga se celebre en los planteles de la República el 150º Aniversario del desembarco en Paracas de la Expedición Libertadora**

Lima, 10 de agosto de 1970

Of. Nº 865

Señor: General de Brigada EP. Alfredo Arrisueño Cornejo, Ministro de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Asunto: Pide se expida Resolución Ministerial.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión Nº 62, del viernes 7 del presente, dirigirse a usted, pidiéndole que se expida por el Despacho de su digno cargo, siempre que lo estime conveniente, una Resolución Ministerial disponiendo que se celebre en todos los planteles de educación de la República el 8 de setiembre próximo, mediante actuaciones conmemorativas pertinentes, el 150º Aniversario del desembarco en Paracas del General don José de San Martín al mando de la Expedición Libertadora.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. **Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



## **Respuesta del Sr. Ministro de Educación**

Lima, 18 de Agosto de 1970

Oficio N° 754

Señor Gral. de División E. P. (r)  
Juan Mendoza Rodríguez

Presidente de la Comisión del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

Ciudad.

Tengo el agrado de dirgirme a usted para acusar recibo de su atento oficio N° 865, manifestándole que mi Despacho ha tomado en cuenta su importante iniciativa y ha formulado la Resolución correspondiente por la que dispone se celebre con actuaciones y conferencias en todos los Planteles Educativos del país, el 150° Aniversario del desembarco en Paracas del General Don José de San Martín al mando de la Expedición Libertadora.

Con este motivo, expreso a usted mi distinguida consideración y estima personal.

Dios guarde a usted

**Alfredo Arrisueño Cornejo**  
General de Brigada E. P.  
Ministro de Educación



## **Escolares recordarán desembarco de San Martín en Paracas**

### **RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1995-70-ED**

Lima, 20 de agosto de 1970

Visto le Oficio Nº 865 del Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, por el que solicita se disponga la celebración en los Planteles Educativos de la República, del 150º Aniversario del desembarco en Paracas, del General Don José de San Martín al mando de la Expedición Libertadora.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el día 8 de setiembre próximo se cumple 150 años del desembarco en Paracas, del General Don José de San Martín al mando de la Expedición Libertadora;

Que es necesario recordar la fecha de tan importante acontecimiento que marcó el inicio de la campaña libertadora

del Perú, por el General Don José de San Martín; y

De conformidad con el Art. 8º, inciso 5º, de la Ley Orgánica de Educación y lo opinado por la Dirección General de Educación Común;

#### **SE RESUELVE:**

Disponer, que el día 8 de setiembre próximo, los Planteles Escolares de todos los niveles educativos del país realicen actuaciones cívico-patrióticas, en homenaje al General Don José de San Martín, recordando el hecho histórico de su desembarco en la bahía de Paracas.

Regístrese y comuníquese.

General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.



**Oficio al Primer Ministro solicitando se declare día feriado no laborable en el Dpto. de Ica y feriado cívico en el resto de la República el 8 de Setiembre de 1970**

Lima, 10 de agosto de 1970

Of. N° 866.

Señor: General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Asunto: Pide se expida Decreto Supremo.

Tengo a honra dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú acordó, en su sesión N° 62 del viernes 7 del presente mes, pedirle se sirva someter a la ilustrada consideración del señor Presidente de la República, siempre que lo estime Ud. conveniente, el proyecto de Decreto Supremo que le envío adjunto al presente oficio, por el que se declara día feriado no laborable en el Departamento de Ica y feriado cívico en el resto de la República el 8 de setiembre próximo, en que se conmemorará el 150° Aniversario del desembarco en Paracas del General don José de San Martín al mando de la Expedición Libertadora.

Aprovecho esta oportunidad, para expresar a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**



# **La Compañía de Aviación "Faucett", S. A. ofrece un avión sin costo alguno para el transporte de la Comitiva Oficial a la Inauguración del Monumento en Paracas**

Callao, 20 de agosto de 1970

Señor: General de División EP. Don Juan Mendoza R. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Avión especial a disposición de la Comitiva Oficial.

Me es grato dirigirme a Ud. con el fin de confirmar oficialmente nuestra conversación telefónica en el sentido de comunicarle que nuestro Directorio ha acordado proporcionar el avión DC-6B N° 71 con capacidad de 81 pasajeros para que su Presidencia disponga de la movilidad que requiere el traslado de la Comitiva Oficial invitada a la ceremonia cívica del 8 de setiembre en Paracas.

El mencionado avión estará a su ordenes tanto a la ida como al regreso y con instrucciones de esperar en el aeropuerto de Pisco el tiempo que Ud. determine en función de la duración de la ceremonia.

Teniendo en cuenta la persona que solicita ese servicio y la importancia de la comisión a realizarse, nuestro Directorio desea colaborar al mayor éxito de la misma proporcionando sin costo alguno el servicio antes mencionado.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle las seguridades de nuestra especial consideración.

COMPAÑIA DE AVIACION "FAUCETT", S. A.

**Enrique Bernales Bedoya**  
Gerente General





## **Oficio de agradecimiento de la Comisión Nacional**

Lima, 24 de agosto de 1970

Of. N° 911

Señor General FAP.: Enrique Bernales Bedoya, Gerente General de la Compañía de Aviación "Faucett", S. A.

Asunto: Agradecimiento.

Me es particularmente grato acusar recibo de su atenta nota de fecha 20 del presente mes, por la que se sirve comunicarme que el Directorio de su digna Gerencia ha acordado proporcionar, sin costo alguno, a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, el avión DC-GB N° 71, con capacidad de 81 pasajeros, para transportar a la Comitiva Oficial que asistirá el 8 de setiembre entrante a la inauguración del Monumento que la Nación ha mandado erigir en Paracas, para perennizar el desembarco de la Expedición Libertadora al mando del General don José de San Martín.

En nombre de la Comisión Nacional y en el mío propio agradezco a Ud., señor General, y por su digno conducto a los señores miembros del Directorio, tan valiosa colaboración, que pone en evidencia la sensibilidad social y patriótica que tanto los enaltece.

En forma muy especial quiero significar a Ud. mi reconocimiento por la referencia que hace a mi persona.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



# Ubicación de placas conmemorativas de acciones realizadas por el Ejército Libertador en el Dpto. de Ica

Lima, 4 de agosto de 1970

Informe N° 09-CAM-70

Al: Señor Gral Pdte. de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto: Ubicación de Placas conmemorativas de acciones realizadas por el Ejército Libertador en el Departamento de Ica.

Ref: Calendario Conmemorativo.

Dando cumplimiento a lo acordado en la sesión N° 58 de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, del 17 de julio de 1970, referente a la mejor ubicación en el terreno de las seis placas conmemorativas de las acciones llevadas a cabo por el Ejército Libertador en las localidades de Pisco, Caucato, Chinchilla Alta, Ica, Nazca y Changuillo, tengo el honor de informar a Ud. y por su intermedio a los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que el TC Abel Carrera Naranjo viajó a los lugares históricos mencionados y, después de conocer su informe, se ha llegado a las conclusiones siguientes:

## 1. Placa en Pisco

La placa conmemorativa de la creación de la primera bandera nacional conviene sea ubicada en la casa que fue Cuartel General del Jefe de la Expedición Libertadora, ocupada hoy por el Club Social Pisco (en la Avenida San Martín). Dicha placa deberá ser colocada al lado izquierdo de la puerta principal, estando el borde inferior de la placa a 1 m. 70 de altura sobre la acera, y a una distancia de la puerta que guarde simetría con las otras dos placas existentes al lado derecho de la misma.

Se realizaron las coordinaciones del caso con el ingeniero D. Luis Montero Pinillos, presidente del Club Social Pisco, y el Sr. Guillermo Feraldo Pérez, concejal de la Municipalidad de Pisco.



El texto de la placa sería el siguiente:

"En esta casa el Jefe de la Expedición Libertadora Gral. D. José de San Martín creó la primera bandera nacional el 21 de octubre de 1820".

"Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú"

Pisco, 21 de octubre de 1970

## 2. Placa en Caucato

Es conveniente que esta placa sea colocada en la Hacienda Caucato porque fue ocupada por dos unidades de la Expedición Libertadora. Podría ponerse al lado derecho de la puerta de entrada de la Casa Hacienda, a 1 m. 70 de altura.

Se hicieron las necesarias coordinaciones con el señor Dr. Félix Navarro Irvine, propietario de la Hacienda, quien prestó toda clase de facilidades. El texto de la placa sería el siguiente:

"Aquí acamparon el Regimiento de Granaderos a Caballo y el Batallón de Infantería N° 5, integrantes de la Expedición Libertadora, el 13 de setiembre de 1820".

"Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

Caucato, 13 de setiembre de 1970

## 3. Placa de Chincha Alta

Sería conveniente colocar la placa en el local del Concejo Provincial de Chincha Alta, por constituir un edificio de construcción sólida y líneas armónicas. Su exacta ubicación sería al lado derecho de la puerta principal.

Se hicieron las coordinaciones necesarias con la Secretaria del Concejo Provincial, señora Alejandrina Casas de Delgado. El texto de la placa sería el siguiente:

"Aquí y en Chincha Baja el Gral D. José de San Martín revistó a las tropas acantonadas en el valle, el 23 de setiembre de 1820".

"Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

Chincha, 23 de setiembre de 1970

## 4. Placa en Ica

Para la placa conmemorativa de la proclamación de la independencia efectuada en la ciudad de Ica, se recomienda colocarla en el local del Concejo Provincial de Ica. Su exacta ubicación sería al lado derecho de la puerta principal, a 1.70 m. de altura, tal como se señala para las otras placas.

Se tomó contacto con el Sr. Alcalde de Ica, doctor Guillermo Villar Ríos, acordándose las necesarias disposiciones de detalle. El texto de la placa sería el siguiente:

"Aquí fue proclamada la independencia el 21 de octubre de 1820". "Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

Ica, 21 de octubre de 1970



## 5. Placa en Nazca

Es conveniente que la placa referente a la acción de armas sostenida en este lugar, sea colocada en la Avenida Lima, frente al Hotel de Turistas, en el pilar central del muro perimetral de la Escuela "Enrique Fracchia".

Se coordinó con el Teniente Alcalde de Nazca, Sr. Manuel Antonio Elías Santa Cruz y con el Sr. Roger Lengua.

El texto de la placa sería:

"Aquí, el 14 de octubre de 1820, las fuerzas patriotas al mando del Tnte. Crl. D. Manuel Rojas vencieron a las tropas realistas".

"Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

Nazca, 14 de octubre de 1970

## 6. Placa en Changuillo

En la plaza principal de Changuillo existe un monumento erigido precisamente en conmemoración del hecho de armas, motivo de la placa por colocarse. El monumento es de apreciables dimensiones y se encuentra en perfectas condiciones de conservación (construido en 1953). Se recomienda que la placa sea colocada en el pedestal de este monumento, en su cara principal, debajo de las dos planchas de mármol blanco.

La coordinación se realizó con los señores Sabino Surco Espinoza, Gobernador del Distrito; Manuel Surco Espinoza, Concejal; y Eliseo Elías Miranda, Juez de Paz.

El texto de la placa sería:

"A las fuerzas patriotas comandadas por el Tnte. Crl. Manuel Rojas, en  
"Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú".

Changuillo, 15 de octubre de 1970

**Crnl. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
Director del Comité de Actuaciones  
Públicas y Monumentos Nacionales



# **Informe del Dpto. Técnico de la Cerro de Pasco Corporation sobre los planos y presupuestos para la construcción del Monumento al Gral. Alvarez de Arenales**

Señor Coronel  
Luis Vignes R.  
Ciudad

Asunto: CERRO TOWN PROJECT  
MONUMENTO AL GENERAL  
ALVAREZ DE ARENALES

Muy señor nuestro:

Nos es muy grato informar a Ud. que habiendo revisado los planos y presupuestos presentados por el Sr. Escultor Joaquín Ugarte y Ugarte para la construcción del Monumento al General Arenales por nuestro Departamento Técnico; se ha encontrado conforme el presupuesto estimado, no así los planos de estructuras, por lo que recomendamos el confeccionado por nosotros y que le fue ya entregado el 30 de junio de 1970 en el que se incluyó metrado y presupuesto.

Le recordamos asimismo que en esa fecha le fueron devueltos los planos gentilmente prestados.

Adjuntamos al presente memo, el folder del Monumento al Soldado Desconocido, que contiene planos, metrados y presupuestos base, listo a ser licitado por la Comisión.

Agradecemos su atención a la presente y nos reiteramos como sus.

Attos. y Ss. Ss.

CERRO DE PASCO CORP.

**L. Mendoza T.**  
Dpto. Técnico

P. D.: Posteriormente el Sr. Frank Griffiths, Coordinador General del Proyecto, le enviará un memo de acuerdo a las conversaciones sostenidas.



## **Informe del Dpto. Técnico de Cerro de Pasco Corporation sobre asesoramiento al ganador del Concurso**

Señor Coronel  
Luis Vignes R.  
**Ciudad**

Asunto: CERRO TOWN PROJECT  
MONUMENTO AL GENERAL  
ALVAREZ DE ARENALES

Muy señor nuestro:

Nos es muy grato informarle, que en las reuniones con el Sr. Ugarte, artista, ganador del concurso del monumento en referencia, se le ha seguido asesorando técnicamente a fin de lograr la prontitud del Proyecto. El día 22 me fue entregado el Calendario de Avance de Obras del Proyecto, para su revisión y chequeo, al que hemos encontrado satisfactorio y ajustado a la establecido.

Agradeciendo su atención me reitero como su Atto. y S. S.

Atentamente

CERRO DE PASCO CORP.

**L. Mendoza T.**  
Depto. Técnico



# **Donación Cerro de Pasco Corporation para la construcción del Monumento al Gral. Alvarez de Arenales**

Lima, 7 de agosto de 1970

Señor General E. P. (r)  
Juan Mendoza R.

Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú  
Velásquez

Señor General:

Tengo el agrado de remitir a Ud., adjunto a la presente, el cheque N° 36367 girado por la Cerro de Pasco Corporation contra el Banco de Crédito del Perú y pagadero a la Comisión de su digna Presidencia en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA 67/100 SOLES ORO (S/. 558,870.67).

Este cheque es una donación que hace la Empresa que represento a los patrióticos fines que inspiran a la Comisión Nacional que usted preside, fines a los cuales no es ni podía ser ajena la Cerro de Pasco Corporation. Según la correspondencia cursada entre nuestras representadas, esta suma será aplicada a la construcción de un monumento al General Alvarez de Arenales en la ciudad de Cerro de Pasco (San Juan Pampa). Para fines contables y tributarios, ruego a Ud., Señor General, disponer se nos haga el acuse de recibo correspondiente.

También hago válida la ocasión para reiterar a Ud. el firme deseo de la Cerro de Pasco Corporation de colaborar con ustedes en los otros dos números del programa de construcciones de alto sentido patriótico en la misma ciudad, cuales son, el traslado de la casa "Daniel A. Carrión" y el traslado del monumento al Soldado Desconocido a las ubicaciones definidas en la misma ciudad de San Juan Pampa.

En esta ocasión, Señor General, reitero a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

CERRO DE PASCO CORPORATION

**A. Benavides Q.**  
Director Gerente



## **Oficio del Pdte. de la Comisión Nacional agradeciendo la donación de Cerro de Pasco Corporation**

Lima, 12 de agosto de 1970

Of. N° 871

Señor: Alberto Benavides Quintana, Director-Gerente de Cerro de Pasco Corporation.

Asunto: Agradece donativo.

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atenta comunicación de fecha 7 del presente mes, con la que se sirve enviarme el cheque N° 36367 girado por Cerro de Pasco Corporation contra el Banco de Crédito del Perú, por la suma de S/. 558,870.67, como donación destinada a cubrir el valor del monumento que se está erigiendo en la ciudad de Cerro de Pasco al General Juan Antonio Alvarez de Arenales, como homenaje de la Nación Peruana a la victoria de Cerro de Pasco del 6 de diciembre de 1820, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

La Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, ha recibido con viva satisfacción tan apreciable aporte económico, que pone de manifiesto la fina sensibilidad social y patriótica tanto de usted, señor Director-Gerente, así como de la Empresa que representa, y que será aplicada íntegramente al fin por usted señalado.

En nombre de la Comisión Nacional y en el mío propio expreso a usted y, por su digno conducto, a Cerro de Pasco Corporation nuestro más cálido agradecimiento por tan significativo donativo, así como por los propósitos que manifiestan de seguir colaborando en los otros números del programa que tenemos proyectado en la mencionada localidad.

Con este motivo, reitero a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



# Concurso para el Monumento a los Próceres en la Ciudad de Lima

## B A S E S

### 1. GENERALIDADES

- a. **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, promueve este concurso con la asesoría de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú (ENSBAP).
- b. **DEL CONCURSO.**— Es abierto a nivel nacional e internacional y se regirá por las presentes bases, siendo la ENSBAP la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora y respaldará su dictamen.
- c. **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar, individualmente o formando equipo, arquitectos, escultores y artistas en general, nacionales y extranjeros, con excepción de los parientes en primer grado, socios o colaboradores del Consultor y/o miembros del Jurado.  
La representación de un trabajo significa que el autor se somete íntegramente a estas bases.
- d. **SOLICITUD DE BASES.**— Estas bases y los documentos complementarios se entregarán a partir del lunes 20 de julio de 1970.
  - (1) En Lima: en la ENSBAP (Jirón Ancash 681).
  - (2) En el Extranjero: en la Embajada del Perú que corresponda.

### 2. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, desea expresar el nomenaje de la Nación Peruana a sus precursores y próceres mediante la erección de un monumento conmemorativo en la ciudad de Lima.
- b. El autor tendrá plena libertad para la concepción y creación de su obra.



- c. El monumento simbolizará la Gesta Emancipadora y dará una expresión clara y caracterizada de las siguientes figuras representativas, cuyas efigies se recomienda formen parte de la composición:
- (1) José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II (1741-1781), que representa la rebelión, por ser el primer revolucionario cuya acción tuvo repercusiones importantes en Hispanoamérica.
  - (2) Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798), que representa al ideólogo, por ser el primero en expresar públicamente las ideas de libertad e independencia.
  - (3) Toribio Rodríguez de Mendoza (1750-1825), que representa al maestro, porque se le considera el principal guía espiritual de la generación de la independencia.
  - (4) General Francisco Vidal (1800-1863), que representa al hombre de armas, porque es considerado el primer soldado del Perú independiente.
- d. En las representaciones anteriores deberá haber espacio conveniente para inscribir los nombres de otros próceres y de acciones militares y civiles.
- e. Además de las cuatro figuras representativas indicadas en el párrafo c, el monumento deberá comprender la expresión de la patria o de un símbolo de la libertad o de una imagen culminante de la gloria.
- f. En la construcción del monumento se emplearán materiales nobles, de preferencia bronce, mármol y granito.
- g. Para mayor información: Ver Anexos 1, 2 y 3.

### **3. UBICACION Y COSTO DEL MONUMENTO**

- a. Se ubicará en el parque situado frente al Círculo Militar en la Avenida Salaverry: Ver plano adjunto (Anexo 4).
- b. Su costo no deberá sobrepasar los S/. 5'000,000.00.

### **4. CONSULTAS**

Serán dirigidas por escrito, a partir de la fecha, hasta el 28 de agosto de 1970, a la ENSBAP, Jirón Ancash 681 - LIMA.

El Consultor designado es el Sr. José Matteo Estrada.

### **5. ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS**

- a. Se entregarán:

- (1) En el Perú: En el local de la ENSBAP, al Consultor, quien otorgará al concursante un recibo, conservando una copia.



- (2) En el extranjero: En el local de la Embajada del Perú, al Jefe de la misión, quien entregará al concursante el correspondiente recibo, conservando dos copias, una de las cuales remitirá a la ENS-BAP junto con el anteproyecto recibido.
- b. Los anteproyectos no llevarán firma, seudónimo ni marca alguna que permita identificar al autor y se entregarán dentro de un paquete cerrado y sellado.
  - c. Si un concursante no residente en LIMA presenta una maqueta, ésta deberá entregarse junto con el paquete anterior, debidamente embalada para su transporte a LIMA, por vía aérea, por cuenta de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
  - d. Dentro del paquete, los concursantes adjuntarán en un sobre cerrado, su nombre y dirección domiciliarias.
  - e. La fecha límite para la entrega de los anteproyectos es el 28 de setiembre de 1970.

## 6 REQUISITOS DE PRESENTACION

- a. Una maqueta y/o fotografías de una maqueta y/o perspectivas desde distintos ángulos.
- b. Planos que incluyan la planta, cortes y elevaciones del monumento.
- c. Dibujos de detalle de las partes escultóricas.
- d. Otros planos o dibujos que el concursante estime necesarios.
- e. Una memoria descriptiva, escrita a máquina, que indique especificaciones sobre materiales, sistema constructivo, medrado y presupuesto estimativo de la obra.
- f. La técnica de presentación es libre, así como las dimensiones de las maquetas, fotografías y láminas. La escala de la maqueta, planos y dibujos queda a criterio del concursante.

## 7. FALLO DEL CONCURSO

Para la expedición del fallo se observará el siguiente procedimiento:

- a. Una Comisión Dictaminadora calificará los proyectos y elevará un informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del Concurso y reúnan suficientes méritos para ser premiados. Dicha Comisión estará constituida por los siguientes miembros:
  - (1) Dos representantes de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, uno de los cuales la presidirá;
  - (2) un representante del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales.
  - (3) Un representante del Sub-Comité de Monumentos;
  - (4) Un delegado de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú.



- (5) Un delegado del Colegio de Arquitectos del Perú.
- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Comisión Dictaminadora.
8. **RESULTADO DEL CONCURSO**
- La Comisión Dictaminadora emitirá su informe el 30 de setiembre de 1970 y la Comisión Nacional del Sesquicentenario su fallo inapelable el 2 de octubre de 1970, el que será publicado.
9. **PREMIO**
- La Comisión Nacional del Sesquicentenario otorgará al ganador del concurso, por la concepción artística, un premio de S/. 200,000.00, a cuenta de los honorarios que le corresponden por el proyecto.
10. **DESARROLLO DEL PROYECTO**
- Diez días después del fallo del Jurado (12 de octubre de 1970) la Comisión Nacional del Sesquicentenario y el ganador se comprometen a firmar en LIMA el Contrato para la ejecución del Proyecto Desarrollado, el que no deberá sobrepasar la cantidad aprobada (S/. 5'000,000.00).
- Si el ganador no reside en LIMA, sus pasajes de ida y vuelta así como sus gastos de estadía en esta ciudad, durante el tiempo necesario para el desarrollo del proyecto, serán pagados por la Comisión Nacional.
11. **EJECUCION DE LA OBRA**
- a. Para la ejecución de la parte escultórica de la obra, el ganador se compromete a realizarla de acuerdo a los montos fijados en el proyecto desarrollado.
- b. Para la ejecución de la obra civil la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú efectuará una licitación.
- c. Es obligación del ganador la dirección artística de la obra total, para lo cual le abonarán sus honorarios de conformidad con el porcentaje señalado por el Colegio de Arquitectos del Perú.
- d. Se iniciará la ejecución del monumento a más tardar el 22 de octubre de 1970 y los responsables de la obra deberán entregarla terminada el 21 de junio de 1971.

Lima, 16 de julio de 1970

POR LA ESCUELA NACIONAL  
SUPERIOR DE BELLAS ARTES  
DEL PERU

(Fdo) Juan Manuel Ugarte Eléspuru  
Perú;

POR EL SUB-COMITE  
DE MONUMENTOS  
(Fdo.) Arq. Emilio Harth Terré

POR EL PROMOTOR  
(Fdo) Crl. EP. Luis Vignes Rodríguez  
Director del Comité de  
Actuaciones y Monumentos



## ANEXO 1: BIOGRAFIAS DE LOS PROCERES

### Apéndice A: **Biografía de Túpac Amaru**

José Gabriel Condorcanqui, cacique de Tungasuca, Surimana y Pampamarca, de la provincia de Tinta, era descendiente de la última dinastía incaica de los Túpac Amaru que desde Manco II se enfrentó por largos años contra la conquista española. Este apelativo de Túpac Amaru lo llevaba pues con orgullo y cuando el 4 de noviembre de 1780 estalló la poderosa revolución por él gestada y acaudillada, adoptó el de Túpac Amaru II.

Nació este precursor en el pueblo de Surimana, suponiéndose como fecha el 19 de marzo de 1743, y tuvo horrenda muerte en el Cuzco el 18 de mayo de 1781, conforme a bárbara sentencia que la Historia estigmatizará por siempre. Por la edad era contemporáneo de Pumacahua, aunque de cacicazgos rivales. Muerto su padre, José Gabriel fue cacique y señor de Tinta y Surimana, dueño de tierras de labor y regular fortuna. Hizo varios intentos para que le reconocieran su linaje y el marquesado de Oropeza a que se creía con derecho, lo que lo llevó a Lima en alguna oportunidad. Era hombre de cierta cultura general y atento a las solicitudes de su raza para mejorar sus destinos. Por eso, "condolido de la triste situación de los naturales", se levantó en Tinta el 4 de de noviembre de 1780, dando comienzo a su famosa insurrección. El 8 de noviembre obtuvo el triunfo de Sangarara sobre las tropas españolas que salieron del Cuzco para sofocar el movimiento, y el 8 de enero del año siguiente trató de tomar la capital sin conseguirlo.

Perseguido por fuerzas realistas bien organizadas, el 1º de abril fue atacado y batido en las acciones sucesivas de Checacupe y Combapata, siendo luego capturado por los realistas por delación de uno de sus propios partidarios. Conducido al Cuzco y tras proceso sumario fue condenado a muerte y descuartizado el 18 de mayo de 1781, después de presenciar la ejecución de su esposa Micaela Bastidas, de sus pequeños hijos y familiares más cercanos. Pero su sacrificio no fue estéril. Alarmada la corona por los acontecimientos del Perú, auspició algunas reformas substanciales, como la supresión de los corregidores, la creación de la Audiencia del Cuzco, y la implantación de las Intendencias que modernizaron el régimen peninsular en América. Por los ideales que encarnó Túpac Amaru, pretendiendo destruir la opresión y sevicia que sufrían las densas poblaciones indígenas y que eran obra no de la política de la Metrópoli, que según las copiosas Leyes de Indias debería ser altamente justa y edificante, sino por acción inicua de los corregidores, y asimismo ofreciendo la



libertad de los esclavos negros, su bandera fue de humanidad y de justicia social. Pero bajo sus pliegues traía también ocultos, para mostrarse a su tiempo, el sacudimiento definitivo del dominio colonial, esto es, la emancipación de España. El gran rebelde Túpac Amaru, de linaje incaico y por cuyas venas corría la sangre fusionada indo-español, está pues consagrado en el Perú, como en toda América Hispánica, como el primer precursor de la Independencia.

El 1er. Congreso Nacional de Historia del Perú, celebrando en Lima en el mes de agosto de 1954 y por iniciativa del CEHMP, acordó exaltar su título de Precursor de la Emancipación Peruana y Americana conferida por la Historia.

Su busto fue inaugurado en solemne ceremonia realizada el 1º de marzo de 1958.



## Apéndice B:

### **Biografía de Juan Pablo Viscardo y Guzmán**

Nació en Pampacolca, Arequipa, el 26 de junio de 1748, siendo el segundo de los hijos del Maestro de Campo Gaspar Viscardo y Guzmán y Manuela Zea y Andía. A los 14 años ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús del Cuzco, donde hizo sus primeras órdenes. Salió del Perú con la expulsión de los jesuitas en 1767, estableciéndose en Masacarrara. Italia. Inquieto por la condición de los americanos, y estimulado por la independencia de las colonias inglesas de Norte América, e impuesto de la rebelión de Túpac Amaru, decidió emprender la lucha por la libertad de sus compatriotas para lo cual, en 1781, gestionó el apoyo del Gobierno británico. Juan Pablo trasladóse a Londres donde dio comienzo a su propaganda libertaria. La paz entre Inglaterra y España, interrumpió su labor retornando a Italia en 1784. Volvió a emprenderla en 1793, en que pasó a Francia, y luego a Londres donde reanudó sus negociaciones ante el Ministro Pitt. De esta fecha es su famosa "Carta a los Españoles Americanos", en que los exhorta a reivindicar sus derechos a la libertad y condena su indolencia y los incita a imitar a los norteamericanos. Hallábase en plenos trabajos revolucionarios, cuando falleció en Londres en febrero de 1798, dejando sus papeles al Ministro King, quien los puso en manos de Francisco Miranda. Su Carta fue publicada en 1799 y circuló profusamente en la América Española. Se la considera como la partida de nacimiento de la independencia americana, y el primer documento escrito en que se pregona abiertamente la revolución contra el gobierno peninsular y la libertad de América; y al mismo tiempo el mejor testimonio de que los peruanos fueron los primeros en el intento de sacudir, como dijo Viscardo y Guzmán, "el yugo de todos aborrecido". "Nuestros descendientes, exclama, nos llenarán de imprecaciones cuando mordiendo el freno de la esclavitud que habrán heredado, se acuerden del momento en que para ser libres no era menester sino el quererlo". Viscardo pedía la ayuda militar de Inglaterra para una expedición armada a Sudamérica, en la cual él sería el primero en tomar parte. Su lucha por la libertad de América fue tan notoria, que Andrés Bello exalta su nombre, en su "Alocución a la Poesía", al evocar las grandes figuras que merecen el reconocimiento de la posteridad. Sus restos reposan en suelo inglés, en el antiguo cementerio parroquial de Soho

Su busto ha sido erigido en el Panteón Nacional de los Próceres, en ceremonia realizada el 15 de julio de 1959.



## Apéndice C:

### **Biografía de Toribio Rodríguez de Mendoza**

Está considerado entre los grandes precursores de la Independencia del Perú, por haber sido de los primeros ideólogos que contribuyeron a difundir el ideal de la patria libre entre las juventudes peruanas. Nació en Chachapoyas el año de 1750 y luego de seguir sus estudios religiosos se ordenó de sacerdote encargándose sucesivamente de varias parroquias de la Sierra, entre ellas la de Mercabal, de la actual provincia de Huamachuco. Pero su vocación por el estudio y el deseo de relacionarse con las clases ilustradas de la capital lo llevó a Lima, donde pronto se hizo conocer por su vasta cultura y notable inteligencia en los círculos liberales y literarios de fines del siglo XVIII. Rodríguez de Mendoza comenzó a figurar al lado de los hombres de mayor ilustración de su tiempo, como Villalta, el padre Cisneros, Salazar y Baquíjano, y Unánue, con quienes colaboró en el "Mercurio Peruano" y en la "Sociedad Amantes del País". El claustro de San Marcos lo llamó a su seno, y luego encargóse de una cátedra en esta casa de altos estudios en 1793. Rodríguez de Mendoza impuso reformas sustantivas en la enseñanza, introduciendo cursos realmente avanzados para la época, como el derecho natural, que hicieron del ilustre chachapoyano el líder espiritual de las nuevas generaciones universitarias. Muchos de los colaboradores y amigos de Rodríguez de Mendoza habrían de fundar más tarde la famosa "Sociedad Filantrópica", de 1814, de tendencia antimonarquista y adicta a la emancipación de América. Rodríguez de Mendoza pudo seguir desde Lima la transformación política del año 1810, tan de acuerdo con sus principios y sus ideales, que procuró difundir en los medios ilustrados de esta capital y sobre todo en los del ambiente carolino con ejemplar gallardía espiritual y libre de temor. Ya era septuagenario cuando llegó al Perú el General San Martín al frente de la Expedición Libertadora, Rodríguez de Mendoza, no obstante, fue de los primeros en ponerse a su lado ofreciéndole su colaboración doctrinaria en favor de la independencia y en secundar sus propósitos de convocar a los pueblos libres para que eligieran sus representantes ante el Congreso Constituyente de 1822, asistiendo él mismo como diputado por Chachapoyas y luego presidiéndolo con el voto unánime de todos los congresantes. De los 64 legisladores que integraron la Cámara, 54 habían sido sus antiguos discípulos, los jóvenes que él había formado en el Conventorio, "sus hijos", como decía el eminente anciano, los que él había educado y aleccionado en los principios de la libertad y soberanía del pueblo; y que ahora, convertidos en legisladores, comenzaban a dictar las leyes y las normas constitucionales del nuevo Estado.



Al comenzar la primera sesión, se cuenta que Rodríguez de Mendoza no pudo reprimir la emoción al verse rodeado, bajo la bandera del Perú independiente, de sus colegiales de San Carlos, y rompió en sollozos. Interrogado por el motivo de su llanto, respondió el precursor: "Lloro porque me veo rodeado de mis hijos que están dictando las leyes de mi Patria".

Rodríguez de Mendoza tuvo la satisfacción de ver cumplidos todos sus anhelos democráticos. Hasta su retiro llegó el estruendo de la victoria de Ayacucho, de la libertad del Perú y de las colonias españolas. Así pudo morir en paz con todos y consigo mismo en 1825.

Su busto fue erigido en el Panteón Nacional de los Próceres en ceremonia realizada el 15 de julio de 1959.

— 0 —



## Apéndice D:

# Biografía del General de División Francisco Vidal

Llamado por San Martín el "Primer Soldado Peruano", por haber sido uno de los primeros patriotas que combatieron con extraordinario heroísmo por la independencia del Perú y Chile.

Vidal nació en Supe el 2 de abril de 1801 y apenas había salido de la adolescencia cuando, al llegar el Almirante Cochrane a las costas del Perú, se lanzó a la lucha a favor de la independencia en 1819 y contribuyó a proclamarla en Supe en dicho año. Perseguido por sus actividades patrióticas marchó a Chile con Cochrane para distinguirse en el asalto de Valdivia. En 1820, regresó al Perú como agente de San Martín, a quien se unió en Huaura en noviembre de ese año.

Vidal fue el primer oficial de las guerrillas que lucharon en la Sierra y en los valles cercanos a Lima, hasta julio de 1821, en que las tropas realistas evacuaron la capital. En este año combatió en Huampaní contra las fuerzas de Rodil, y en setiembre del mismo en el asedio del Callao.

Entre 1821 y 1826, Vidal concurrió a las principales operaciones de guerra, y en el segundo sitio del Callao al mando del batallón N° 4.

En 1828 acompañó al General La Mar en la campaña contra Colombia, batiéndose en Saraguro y en el Portete, y ascendiendo a General de Brigada. Su acendrado nacionalismo lo llevó a combatir la Confederación Perú-boliviana, en el Ejército Restaurador. Después de la batalla de Yungay, ascendió a General de División y fue elegido Vice-Presidente del Consejo de Estado durante la administración del General Gamarra.

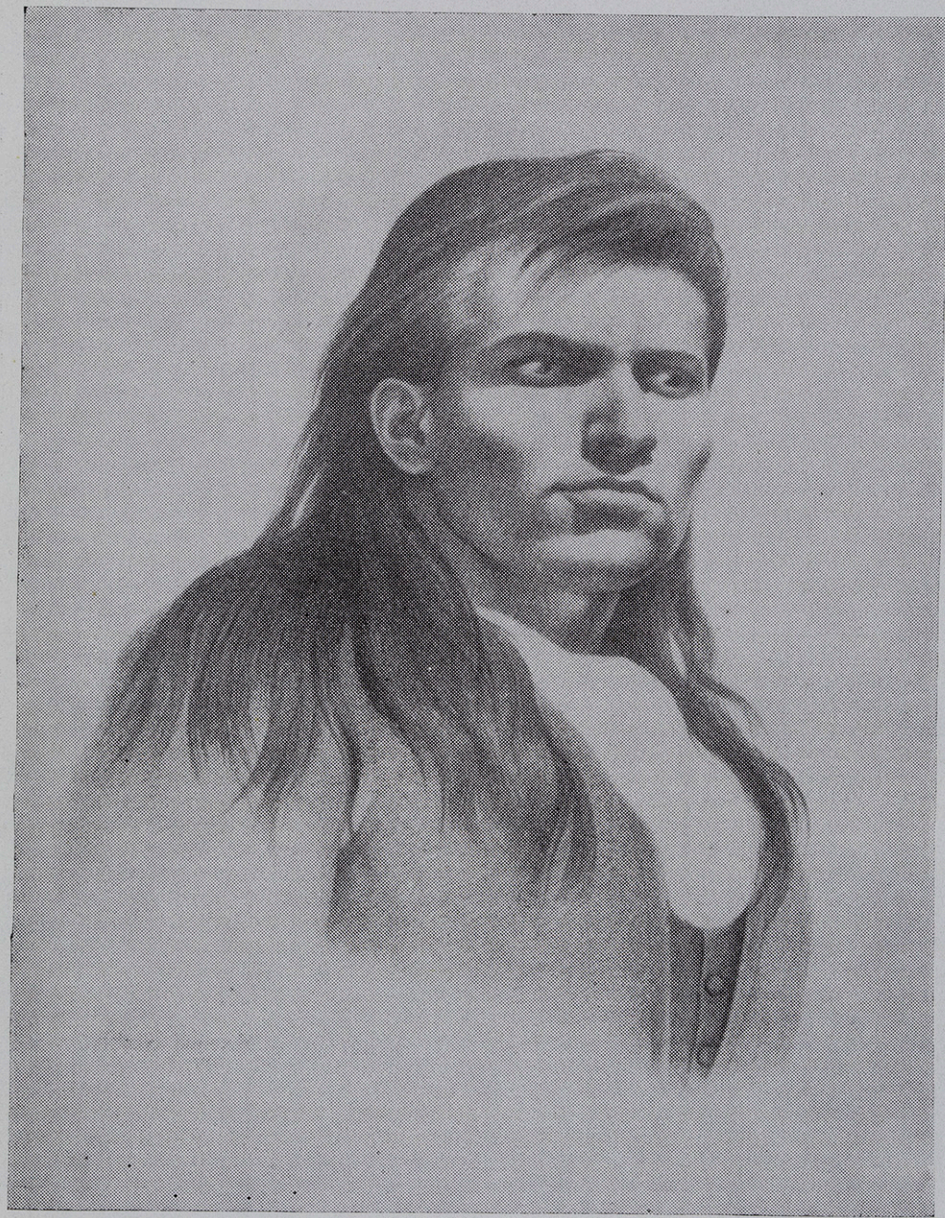
Hallábase en el Cuzco, al mando de una división, al producirse los sucesos de Ingavi y el pronunciamiento de Torrico en Lima, por lo que, en defensa del régimen constitucional, fue proclamado en el Cuzco Jefe Supremo, obteniendo en octubre de 1842 el triunfo de Agua Santa. Ejerció el poder hasta 1843 en que asumió el mando el General Vivanco con el título de Director Supremo de la República.

La actuación de Vidal fue notable como militar y hombre de Estado, desempeñando altos cargos públicos. Falleció el 23 de setiembre de 1863, rodeado de la consideración nacional.

Sus restos fueron sepultados en el Panteón Nacional de los Próceres el 30 de setiembre de 1927.



**ANEXO 2: RETRATOS DE LOS PROCERES**



**Apéndice: "A";** Retrato de Túpac Amaru

19 de mayo de 1743

18 de mayo de 1781





Apéndice "B"; Retrato de Juan Pablo Viscardo y Guzmán  
26 de junio de 1748  
7 de febrero de 1798





Apéndice "C"; Toribio Rodríguez de Mendoza  
15 de abril de 1750  
12 de junio de 1825





**Apéndice "D";** General de División Francisco Vidal

2 de abril de 1800

23 de setiembre de 1863



## **Vestidos de la Epoca para las figuras escultóricas del Monumento a los Próceres**

1. Túpac Amaru II.— Chaqueta y pantalón corto, debajo de las rodillas, medias y zapatos con hebillas.
2. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán.— Ropas civiles de fines del siglo XVIII, con alguna influencia del Directorio; pero, sobre todo, como se vestía en Italia entre 1780 y 1800.
3. Toribio Rodríguez de Mendoza.— Austeras ropas sacerdotales, o sea, sin adorno alguno, representándolo en su doble caracter de sacerdote y maestro.
4. General Francisco Vidal.— Uniforme de general, chaqueta con abotonadura al centro y botas granaderas.

Lima, 6 de julio de 1970

p. LA COMISION NACIONAL  
**Coronel E.P. Luis Vignes Rodríguez**







**CONVOCATORIA**

**Concurso para el Monumento a los Próceres  
en la Ciudad de Lima**

Concurso abierto a nivel nacional e internacional.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar individualmente o en equipo, escultores, arquitectos y artistas.

**BASES:** A partir del 20 de julio de 1970. En Lima: en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, Jirón Ancash N° 681.

En el extranjero: en las Embajadas respectivas.

El valor de la inscripción en el Perú es de S/. 200.00 y en el extranjero es de \$ 5.00.

Lima, 17 de julio de 1970

**Gustavo Pons Muzzo**  
Secretario General de la Comisión  
Nacional  
L. E. N° 3037065



# Oficio al primer Ministro sobre terreno para el Monumento a los Próceres

Lima, 15 de julio de 1970

Of. Nº 809

Señor General de División  
D. Ernesto Montagne Sánchez,  
Primer Ministro y Ministro de Estado  
en el Despacho de Guerra.

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que la Comisión Nacional que me honro en presidir, ha elegido el lugar en el cual estima que debe erigirse el monumento a los Próceres de la Emancipación del Perú, en el terreno situado en la Avenida Salaverry, frente al Círculo Militar del Perú.

Dicha elección, lograda por unanimidad, considero que ha de ser recibida con beneplácito por el despacho de su digno cargo, tanto por la importancia cívica del monumento, como por la obra artística que comporta, pues será sometida a un concurso internacional, en el cual cabe esperar que se presenten soluciones a tono con la categoría que pretendemos dar a esta obra.

En tal virtud, dirijo en la fecha una nota a los Señores Ministros del Interior y de la Vivienda. Al Sr. Ministro del Interior le ruego se digne ordenar al Concejo Distrital de Jesús María, que detenga la construcción de las duchas y servicios higiénicos populares, así como las canchas de fútbol, que ha iniciado, que están fuera de ambiente, pues en vez de embellecer el lugar lo desmejoran y lo convierten en un centro deportivo al aire libre, inaparente para esa importante zona urbana.

Al Sr. Ministro de la Vivienda le pido también su colaboración, rogándole se digne nombrar una Comisión técnica, encargada de preparar el diseño del Parque de los Próceres, cuya extensión de más de 40,000 m<sup>2</sup> permitirá no solamente ubicar el monumento en el lugar apropiado, sino encontrar la mejor solución de tráfico para las dos esquinas extremas, hacia el Hospital del Empleado y hacia la Avda. San Felipe, con el fin de lograr la mejor concepción urbanística y ornamental, llamada a enaltecer la figura de los Próceres Peruanos, que se propone superar a otras plazas de la capital.

En tal virtud, ruego a Ud. Señor Ministro, si lo estima conveniente, se digne prestar el valioso e imprescindible apoyo que le solicito, encareciendo a sus colegas mencionados, la cooperación que les he solicitado.

Anticipándole mi agradecimiento por la atención que se sirva prestar a mis pedidos le expreso los sentimientos de mi más alta consideración personal.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



# Oficio al Sr. Ministro de Vivienda sobre el terreno para el Monumento a los Próceres

Lima, 15 de julio de 1970

Of. Nº 810

Señor Contralmirante AP.  
Luis E. Vargas Caballero.  
Ministro de la Vivienda.

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que la Comisión Nacional que me honro en presidir, ha elegido el lugar en el cual estima que debe erigirse el monumento a los Próceres Peruanos de la Emancipación del Perú, en el terreno situado en la Av. Salaverry, frente al Círculo Militar del Perú.

Dicha elección, lograda por unanimidad, considero que ha de ser recibida con beneplácito por el despacho de su digno cargo, tanto por la importancia cívica del monumento, como por la obra artística que comporta pues será sometida a un concurso internacional, en el cual cabe esperar que se presenten soluciones a tono con la categoría que pretendemos dar a esta obra.

En tal virtud, me es grato dirigirme a Ud. solicitándole su valiosa e imprescindible colaboración, nombrando una Comisión técnica, encargada de preparar el diseño del Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú, cuya extensión de más de 40,000 m<sup>2</sup> permitirá no solamente ubicar el monumento en el lugar apropiado, sino encontrar la mejor solución del tráfico para las dos esquinas extremas, hacia el Hospital del Empleado y hacia la Av. Sna Felipe, con el fin de lograr la mejor concepción urbanística y ornamental, llamada a enaltecer la figura de los Próceres Peruanos, que se propone superar a otras plazas de la capital.

En tal virtud, ruego a Ud. Señor Ministro se digne nombrar una Comisión que podrá estar conformada en la siguiente forma:

Un Ingeniero Urbanista de la OPDU, que la presidirá;

Un Delegado del Colegio de Arquitectos del Perú;

Un Ingeniero Jefe de la Oficina de Planeamiento del Concejo Provincial de Lima.

Un Ingeniero Jefe de la Oficina de Urbanismo del Concejo Distrital de Jesús María.

Un Arquitecto del Instituto de Urbanismo y Planeamiento.

Dado el corto tiempo disponible para la ejecución de la obra proyectada, ruego a Ud. Señor Ministro, prestar al presente pedido su gentil atención preferencial.

Anticipándole mi mayor agradecimiento por la acogida que se sirva prestar a este pedido le renuevo los sentimientos de mi más alta consideración personal.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



## **Oficio al Sr. Ministro del Interior sobre el terreno para el Monumento a los Próceres**

Lima, 15 de julio de 1970

Oficio N° 811

Señor: General de Brigada EP. Don Armando Artola Azcárate, Ministro del Interior.

Asunto: Lugar para el Monumento a los Próceres.

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha elegido el lugar en el que estima que debe erigirse el monumento a los Próceres de la Emancipación del Perú. Se trata del terreno situado en la Avenida Salaverry, frente al Círculo Militar del Perú.

Comprendo que dicha elección no ha de ser del agrado del Concejo Distrital de Jesús María, que tiene planes iniciados de campos deportivos, duchas y servicios higiénicos para los jóvenes de esa zona.

La Comisión Nacional, considera que las obras mencionadas no son apropiadas en ese lugar por ser residencial y que desentonarían con la prestancia que requiere el Círculo Militar del Perú, en sus zonas aledañas.

En cambio, el monumento a los Próceres, que conlleva el diseño de un amplio parque, es una obra de importancia cívica y de gran valor artístico, que dará importancia y lucimiento a la zona, mayormente si se tiene en consideración que será sometido a un concurso internacional.

Por estas consideraciones, espera la Comisión Nacional, contar para la ejecución de esta importante obra, con el valioso e imprescindible apoyo de Ud. y del señor Primer Ministro, a quien me estoy dirigiendo en igual sentido.

Con este motivo, expreso el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**



## **Oficio al Sr. Alcalde del Concejo Distrital de Jesús María sobre el terreno para el Monumento a los Próceres**

Lima, 15 de julio de 1970

Of. Nº 812

Señor Don  
Miguel Fort Magot.  
Alcalde del Concejo Distrital de  
Jesús María.

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que la Comisión Nacional que me honro en presidir, ha elegido por unanimidad el lugar en el cual estima que debe erigirse el monumento a los Próceres Peruanos de la Emancipación, en el terreno situado en la Av. Salaverry, frente al Círculo Militar del Perú.

Dicha elección, comprendo que ha de causar mortificación al Concejo que Ud. tan dignamente preside, pues sabemos de los trabajos iniciados, de campos deportivos y servicios higiénicos, para los jóvenes de la zona.

Pero, no dudo que, aquilatando debidamente la importancia cívica y artística del monumento que ha de ser sometido a concurso internacional lograré su alta comprensión.

Al mismo tiempo, quiero informarle que la ejecución del monumento conlleva la preparación del diseño del Parque de los Próceres y el arreglo consiguiente de los puntos extremos, tanto hacia la esquina del Hospital del Seguro Social del Empleado como hacia la esquina de la Av. San Felipe.

Me estoy dirigiendo al Sr. Ministro del Interior, a fin de pedirle su colaboración con respecto a la decisión del lugar y, al Sr. Ministro de Vivienda para que nombre una Comisión encargada del diseño integral del Parque y de sus accesos.

Me valgo de esta ocasión para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**



# **Oficio al Sr. Alcalde del Concejo Provincial de Lima sobre el terreno para el Monumento a los Próceres**

Lima, 16 de julio de 1970

Of. Nº 813

Señor: Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis, Alcalde de Lima.

Asunto: Lugar para el Monumento a los Próceres.

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional ha elegido, por unanimidad, el lugar en el cual estima que debe erigirse el monumento a los Próceres peruanos de nuestra Emancipación. Se trata del terreno situado en la Avenida Salaverry, frente al Círculo Militar.

Estamos informados que en el referido lugar el Concejo Distrital de Jesús María, tiene planes iniciados de campos deportivos, duchas y servicios higiénicos, para los jóvenes de esa zona. La Comisión Nacional, considera que las obras mencionadas no son apropiadas en ese lugar que por ser residencial desentonarían con la prestancia que requieren tener esos ambientes.

En cambio, el monumento a los Próceres, que conlleva el diseño de un amplio parque, es una obra de importancia cívica y de gran valor artístico, que dará importancia y lucimiento a la zona, mayormente si se tiene en consideración que será sometido a un concurso internacional.

Por estas consideraciones, la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, ha acordado solicitar al Concejo de su digno y acertado cargo, nos preste su valioso apoyo y colaboración, orillando cualquier dificultad que pudiera surgir.

No está demás hacerle saber que por oficio de esta misma fecha nos hemos dirigido en idéntico sentido, tanto al señor Alcalde de Jesús María, como a los señores Ministros del Interior y de la Vivienda, solicitándoles su cooperación, particularmente el de la Vivienda, para el diseño del parque.

Aprovecho esta oportunidad, para renovarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**



## **Respuesta del Sr. Ministro de Vivienda sobre el terreno para el Monumento a los Próceres**

Lima, 6 de agosto de 1970

Oficio N° 655 / 70-VI-DM

Señor General de División (r)  
**JUAN MENDOZA RODRIGUEZ**  
Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú  
**Ciudad**

Tengo el agrado de acusar recibo del oficio N° 810 de su Presidencia, con el que pone en mi conocimiento que la Comisión ha elegido el lugar en el cual recomienda que debe erigirse el monumento a los Próceres de la Emancipación del Perú.

Como el Ministerio a mi cargo no dispone de la información suficiente acerca de las características de dicho monumento, teniendo en consideración que la obra en referencia debe ser debidamente estudiada, tanto por la importancia cívica, como por las implicaciones de carácter urbanístico; en la fecha se ha expedido la Resolución Suprema N° 105-70-VI-DS, cuya fotocopia adjunto, que designa una Comisión Técnica de profesionales urbanistas que se encargará de establecer los lineamientos generales, proponer la forma en que se llevará a cabo el proyecto y recomendar la aprobación del diseño del "Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú", en el plazo de 30 días calendario.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a usted,

Contralmirante  
**Luis E. Vargas Caballero**  
Ministro de Vivienda



## **Designando una Comisión Técnica para que estudie la ubicación del Parque de los Próceres**

Lima, 5 de agosto de 1970

Vista la comunicación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, por la cual solicita que se designe una Comisión Técnica para establecer los lineamientos generales del "Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú".

### **CONSIDERANDO:**

Que la obra proyectada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú debe ser debidamente estudiada, tanto por la importancia cívica del monumento, el cual será sometido a un concurso internacional, cuanto por las implicancias de carácter urbanístico que tiene la ubicación del parque para la capital de la República.

### **SE RESUELVE:**

1º— Designar una Comisión Técnica que se encargará de estudiar la conveniencia de que el Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú sea ubicado en la Avenida Salaverry, frente al

local del Circulo Militar del Perú, lugar recomendado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

2º— Esta misma Comisión, en el caso de ser conveniente la ubicación sugerida, establecerá los lineamientos generales, la forma en que se llevará a cabo el proyecto y recomendará la aprobación del diseño del "Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú".

3º— La referida Comisión que estará constituida por tres delegados del Ministerio de Vivienda, uno de los cuales la presidirá, y por delegados del Concejo Provincial de Lima, Concejo Distrital de Jesús María y Colegio de Arquitectos del Perú, cumplirá su cometido en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese

Contralmirante  
**Luis E. Vargas Caballero**  
Ministro de Vivienda



# **Oficio al Ministro de Vivienda pidiendo se integre la Comisión Técnica designada por Resolución Suprema 105-70-VI-DS con un delegado de la Comisión Nacional**

Lima, 7 de agosto de 1970

Of. Nº 858

Señor: Contralmirante AP. Luis E. Vargas Caballero, Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda.

Asunto: Parque de los Próceres.

Ref.: Oficio Nº 655-70-VI-IM

Tengo el honor de dirigirme a Ud. acusando recibo de su atento oficio Nº 655-70-VI-IM, de 5 del presente, con el que se sirve enviarme una fotocopia de la Resolución Suprema expedida por el Despacho de su digno cargo, por la que se designa una Comisión Técnica para que estudie la conveniencia de que el Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú, sea ubicado en la Av. Salaverry, frente al local del Círculo Militar del Perú.

Como en la referida Comisión no se considera a un Delegado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, le agradeceré, siempre que lo estime usted pertinente, expedir una Resolución Suprema complementaria disponiendo que la Comisión Nacional designe un Delegado para que integre la mencionada Comisión Técnica.

Le envió dos ejemplares de las Bases del concurso que se ha convocado a nivel internacional para erigir el Monumento a los Próceres peruanos de nuestra Emancipación.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



## **Se amplía la Resolución Suprema N° 105-70-VI-DS con un delegado de la Comisión Nacional**

### **RESOLUCION SUPREMA**

#### **N° 118-70-VI-DS**

Lima, 25 de agosto de 1970

Vista la comunicación del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, solicitando se amplíe, con un Delegado de dicha Comisión Nacional, la composición de la Comisión Técnica encargada de estudiar la ubicación del futuro Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú.

#### **CONSIDERANDO:**

Que es conveniente integrar la Comisión designada por Resolución Suprema N° 105-7z-VI-DS de 5 de agosto de 1970, con un Delegado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú; y

Estando a lo acordado;

#### **SE RESUELVE:**

Ampliar la composición de la Comisión Técnica designada por Resolución Suprema N° 105-70-VI-DS de 5 de agosto de 1970, encargada de estudiar la ubicación del Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú, la que deberá estar integrada además, por un Delegado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Emancipación del Perú.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Contralmirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.



## **Oficio al Sr. Ministro de Vivienda comunicando la designación del delegado de la Comisión Nacional**

Lima, 30 de agosto de 1970

Of. N° 966

Señor: Contralmirante AP. Luis E. Vargas Caballero, Ministro de Vivienda.  
Asunto: Nombramiento de delegado

Ref.: R. S. 118-70-VI-DS.

Tengo el honor de dirigirme a usted comunicándole que de acuerdo con la Resolución Suprema N° 118-70-VI-DS, expedida por el Despacho de su digno cargo, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, ha nombrado al Arquitecto señor don Emilio Harth Terré, como su Delegado ante la Comisión Técnica designada por Resolución Suprema N° 105-70-VI-DS, de 5 del presente mes, para estudiar la ubicación del futuro Parque de los Próceres de la Independencia.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**



## **Oficio al arquitecto Emilio Harth Terré comunicándole su designación como delegado ante la Comisión Técnica**

Lima, 30 de agosto de 1970

Of. N° 968

Señor Arquitecto: Don Emilio Harth Terré.

Asunto: Designación como Delegado.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha tenido a bien designarlo su Delegado, considerando sus altos merecimientos, ante la Comisión creada por Resolución Suprema N° 105-70-VI-DS, de 5 de agosto último, para que estudie la ubicación del futuro Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú, dando así cumplimiento a la Resolución Suprema N° 118-70-VI-DS, de 25 de agosto pasado.

Le adjunto fotocopias de las Resoluciones Supremas, a que hago referencia a este oficio, así como de la Resolución Ministerial N° 878-70-VI-DS.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
PRESIDENTE



## **Comunicación del Colegio de Arquitectos felicitando a la Comisión Nacional por la elección del Bosque de Matamula para el Monumento a los Próceres**

San Isidro, 27 de julio de 1970

Señor Presidente de la Comisión del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

**Ciudad**

Señor Presidente:

El Colegio de Arquitectos del Perú se complace en felicitar a Ud. y por su digno intermedio a la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia, por la acertada selección hecha para la ubicación del monumento a los Próceres, ya que el terreno escogido presenta interesantes posibilidades para obra urbanística y arquitectónica, que permitirá el embellecimiento de un sector de la ciudad que realmente lo necesita sin alterar estructuras urbanas logradas, ni causar problemas en intersecciones de tránsito.

Respecto a la libertad que se da al artista en las bases, deseamos interpretar que se refiere a la libertad que habrá de tener el concursante para hacer una composición que permita la adecuada integración del conjunto escultórico en el ambiente urbano y lograr una composición que mantenga la necesaria unidad plástica.

Sin embargo, nos preocupa la exigencia de una composición escultórica de tipo figurativo y ceñida a un programa muy detallado, ya que la misma limitará desventajosamente la expresión de los escultores e inhibirá de participar en el concurso a muchos artistas.

Dada la reciente evolución del arte escultórico, no es recomendable orientar el concurso hacia un tipo de representación descriptiva y realista, que en otras



épocas resultaba del sentir auténtico del artista pero que hoy podría interpretarse como una composición.

Creemos, finalmente, que no es posible conformar un monumento asociado a cuatro personajes diferentes y a este respecto deseamos hacer ver que, cuando se incluyen grupos de figuras en los monumentos, ellas son de carácter alegórico y nunca representan a personajes reales, pues el efecto sería contraproducente.

Agradeciendo, señor Presidente, por su atención a los puntos de vista que preceden, le reiteramos las expresiones de nuestra consideración más distinguida y alta estima personal.

Muy atentamente

Arqto. **José Miguel Flores Estrada**  
Secretario General a. i.

Arqto. **Juan F. Benites Dubeau**  
Decano

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU



# Licitación para un Documental Cinematográfico

## B A S E S

### 1. GENERALIDADES

- a. **DEL PROMOTOR.**— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú promueve esta licitación a través de su Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.
- b. **DE LA LICITACION.**— Se regirá por las presentes bases, siendo el mencionado Comité el organismo que controlará su desarrollo, integrará la Comisión Dictaminadora en la forma expuesta más adelante y respaldará su dictamen.
- c. **DE LOS PARTICIPANTES.**— Podrán participar todos los directores o productores cinematográficos nacionales o residentes en el país.
- d. **SOLICITUD DE BASES E INSCRIPCION.**— Estas bases el guión y cualquier otra información se solicitará en la Av. Arequipa N° 410 (local de la Sociedad Fundadores de la Independencia) a partir del 15 de julio de 1970, de 9 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., lugar en el que se hará la inscripción de los participantes, quienes deberán presentar sus antecedentes profesionales, indicando las obras cinematográficas realizadas (documentales, películas, etc.).

### 2. MOTIVO Y PROPOSITO DEL DOCUMENTAL

- a. La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (CNS), desea expresar mediante un documental cinematográfico el homenaje de la nación peruana al histórico acontecimiento de la Emancipación desde mediados del siglo XVIII, hasta la proclamación de la Independencia, inclusive, destacando el aporte de nuestros Precursores y Próceres.
- b. El documental será de 35 mm., en colores, de una duración no menor de 15 minutos ni mayor de 25, debiendo el productor entregar el negativo y tres copias.



- c. El documental se realizará sujetándose al guión establecido por la CNS, que se entregará a los concursantes junto con las presentes bases.

### **3. CONSULTAS Y CONSULTOR**

Las consultas que formulen los participantes por escrito, se recibirán hasta las 5 p.m. del 10 de agosto de 1970, hora en que se realizará una reunión en el local de la Comisión Nacional del Sesquicentenario (Av. Arequipa N° 410) para absolver las preguntas de los concursantes. El consultor designado por la CNS es el Dr. César Miró.

### **4. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

- a. Los participantes inscritos harán sus entregas al Consultor de la licitación hasta el 15 de setiembre de 1970, en el local de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- b. La entrega comprenderá:
- (1) En un sobre cerrado y lacrado, el presupuesto para la filmación del guión que se adjunta en las presentes bases y que no excederá de los S/. 500,000.
  - (2) En otro sobre cerrado, el nombre del ó de los participantes, indicando el número de su Libreta Electoral y Tributaria, antecedentes profesionales y obras cinematográficas realizadas.
  - (3) Ambos sobres cerrados irán dentro de otro sobre grande de manila, sin marca alguna que permita su identificación.

### **5. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**

- a. Una Comisión Dictaminadora, el 16 de setiembre de 1970, calificará las propuestas y elevará un informe a la CNS señalando aquellas que, a su juicio, reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- Dicha Comisión estará constituida por:
- (1) Dos miembros de la CNS, uno de los cuales la presidirá;
  - (2) El Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos de la CNS;
  - (3) El Director del Comité de Economía de la CNS.
  - (4) El Director del Sub-Comité de Obras Teatrales, Cine y TV de la CNS.
- b. Dicha Comisión podrá declarar desierta la licitación en el caso de que ninguna propuesta reúna los requisitos exigidos.
- c. La CNS, en base al informe anterior, dará su fallo final el 18 de Setiembre de 1970.



## 6. CONTRATO Y EJECUCION DEL GUION

- a. La CNS declara su conformidad con estas bases y se compromete a otorgar y firmar el contrato respectivo el 22 de setiembre de 1970.
- b. Para la firma del contrato el ganador presentará una garantía satisfactoria de bienes raíces, bancarias o comercial, equivalente al 50% del Presupuesto aprobado.
- c. La CNS, en base al informe anterior, dará su fallo final el 18 de setiembre de 1970 y a entregar el documental terminado el 1º de abril de 1971.
- d. El ganador de la buena pro recibirá el monto de su presupuesto en la siguiente forma:
  - Al iniciar la obra el 40%.
  - Al promediar la obra el 30%.
  - Al entregar la obra terminada, el 30% restante.

Lima, 14 de julio de 1970

POR EL SUB-COMITE DE OBRAS  
TEATRALES, CINE Y TV. DE LA CNS  
(Fdo) Dr. César Miró

POR EL PROMOTOR  
(Fdo) CrI EP. Luis Vignes Rodríguez

Director del Comité de Actuaciones  
Públicas y Monumentos Nacionales.



# Ante-Proyecto de Guión para el Documental del Sesquicentenario

TITULO: "LA INDEPENDENCIA DEL PERU"

## 1. INTRODUCCION

VIDEO	AUDIO		Tiem- pos
	Expresión oral	Música	
a. "LA INDEPENDENCIA DEL PERU"  —Producida por . . . ) —Editor . . . . . ) —Fotografía . . . . . ) —Narración . . . . . ) —Sonido . . . . . ) —Asesores . . . . . )	NADA	Marcha del Sesquicentenario (fuerte y disminuyendo, hasta convertirse en música de fondo).	15"
b. Un cuadro con la siguiente leyenda: "La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú dedica este documental a los Precursores y Próceres que nos dieron patria libre y soberana".	NADA	Sigue como música de fondo la marcha del Sesquicentenario	15"
c. Vistas de: Banderas nacionales flameando (la de San Martín y actual)  —El Escudo del Perú  —Un mapa de Sud-América en fondo verde; el Perú en ro-	EL PERU, una patria antigua, de gloriosas tradiciones, donde confluyen dos culturas, situado en el corazón de la América del Sur que, hoy como ayer, es el centro nervioso de las grandes transformaciones políticas, sociales y económicas.	El mismo fondo musical pero más suave.	30"
			31"



<p>jo; el mar en azul</p> <p>—Un mapa Político del Perú (actual)</p>	<p>Su territorio es inmenso y está conformado por cuatro regiones naturales que longitudinalmente corren de norte a sur, dándole el privilegio de tener todos los climas del mundo y una variedad extraordinaria de riquezas naturales, dignas de ser explotadas por un pueblo pujante y trabajador como el nuestro.</p>		10''
<p>d. Vista de un mapa físico del Perú con sus regiones naturales.</p>	<p>La costa, extensa faja de arenales cruzada perpendicularmente por angostos pero fértiles valles con cultivos industriales e importantes industrias derivadas de ellos y que hoy son materia de una extraordinaria experiencia de justicia social y de independencia económica.</p>	<p>Fondo musical: marinera costeña.</p>	20''
<p>e. Vista aérea del litoral, comenzando en el arenal y cruzando un valle costeño destacando los cultivos de caña y algodón. Vista aérea de un muelle y obras portuarias (Punta Pejerrey).</p>	<p>La sierra, cruzada por la cordillera de los Andes, donde existen innumerables vales interandinos así como enormes mesetas y cuyo suelo encierra incalculables riquezas que son explotadas en beneficio del Perú y de todos los peruanos.</p>	<p>FM: Huayno</p>	20''
<p>f. Vista aérea de un valle interandino y de picachos cubiertos de nieve. El lago Titicaca y la meseta del Collao El Callejón de Huaylas El Bosque de Piedra. Una fundición minera.</p>	<p>La selva, cruzada por caudalosos ríos y de exuberante vegetación, que espera la gran obra colonizadora de los peruanos de este siglo para incorporarla definitivamente al progreso nacional.</p>	<p>FM: música de Selva (tambores etc.)</p>	10''
<p>g. Vista aérea de la selva, incluyendo uno de sus enormes ríos. Vista de cerca de la selva, incluyendo uno de sus productos. Nave surcando el Amazonas.</p>			



h. Vista del mar jurisdiccional bolicheras pescando y buques de la armada patrullando la zona.	La zona marítima, la última región incorporada al patrimonio nacional, que encierra una enorme riqueza ictiológica, minera y petrolífera, y en la cual el Perú ejerce soberanía y jurisdicción exclusivas	FM: Vals	
		TOTAL: De	2' a 4'

## 2. EPOCA PREINCAICA E INCAICA

a. Restos del "Hombre de Lauricocha".— De "Las manos cruzadas" en Cotosh. Cultivos de algodón y maíz. El Castillo de Chavín Tiahuanaco Chanchán Paramonga Cerámica de todas las culturas. Tejidos. Azuénidos.	"Hace más de 10,000 años empezaron a vivir los primeros hombres en el Perú. Sus restos han sido encontrados en las cuevas de Lauricocha. Hace 4,000 años empezó a cultivarse el algodón en la costa y luego el maíz en la costa y en la sierra y se domesticaron los auquénidos. En el del primer milenio antes de Cristo surge la gran cultura Chavín, después las culturas. Mochica, Nazca, Tiahuanaco, Chimú, Chíncha, convirtiéndose el Perú en el primer gran foco cultural de América indígena.	FM: música autóctona	20"
b. Vistas de: El Cuzco. Pacaritambo, Sacsahuamán y el Inti Raymi. La ciudad de Macchupicchu. El templo del Sol. Edificios y calles del Cuzco. Indios cultivando. Caminos.	Con el Imperio de los Incas llega a la culminación esta etapa del Perú antiguo. Manco Cápac trae el mensaje de un gobierno al servicio de los gobernados como correspondía a un pueblo de hombres trabajadores y esforzados. Con Pachacútec, Túpac Inca Yupanqui y Huayna Cápac, el Imperio de los Incas llega a su mayor apogeo.	FM: música de quenas, pututos, etc.	20"



c. Vista de un mapa del Imperio Incaico con sus cuatro suyos. Del Cuzco se va extendiendo hacia el Norte (Pasto) y hacia el Sur (Maule) así como la Meseta del Títicaca.

Se extiende por todo el territorio del Perú antiguo, y sus armas vencedoras llegan por el Norte hasta PASTO en Colombia y por el Sur hasta el río Maule en CHILE, la actual Bolivia y el Norte argentino, incorporando esos pueblos a la cultura y a la civilización incaicas.

FM:  
música incaica  
marcial 20"

TOTAL: De 1' a 2'

### 3. LA CONQUISTA

a. Un mapa de Europa y flechas hacia América Africa y Asia. Colón desembarcando en San Salvador o sus carabelas cruzando el Atlántico. Balboa en el Pacífico con el pendón de Castilla. Buques de la época navegando hacia el Perú.

Pero llegó un momento en que el mundo caía en manos del europeo y el territorio del Perú antiguo no pudo ser excepción. Hombres de España cruzaron los mares y llegaron a las nuevas tierras de América en donde recibieron noticias de la existencia del gran Imperio de los Incas.

FM:  
Música marcial  
española de la  
época. 20"

b. Pizarro navegando hacia el Perú y desembarcando en Tumbes. Prisión y ejecución de Atahualpa en Cajamarca. Entrada al Cuzco (el callejón de la conquista). Fundación de Lima. Rebelión de Manco Inca, Cahuide en Sacsahuamán. Núñez de Vela, primer Virrey.

A principios de 1532 el capitán español don Francisco Pizarro al frente de agueridas huestes desembarcó en las playas de Tumbes. Astutamente se apoderó del Inca Atahualpa, y después de ejecutarlo, marchó por el camino de los incas hacia el Cuzco, teniendo varios encuentros con los naturales. Luego el 15 de enero de 1535 fundó Lima y estableció su Gobernación. Los hombres del Tahuantinsuyo, se negaron a aceptar la dominación hispánica y se produjo la gran rebelión de Manco Inca y el heroico sacrificio de Cahuide. Pero todo fue inútil y en 1542 se estableció el virreynato del Perú.

FM: id. 40"

TOTAL: De 1' a 2'



#### 4. EL VIRREINATO

<p>a. Vistas de arquitectura colonial de Lima, Cuzco y otras ciudades. Nuevos productos vegetales y nuevos animales. Religiosos y conquistadores.</p>	<p>Terminada la conquista y establecido el virreynato, gradualmente el Perú se va incorporando a la civilización occidental. Llegan nuevos conocimientos y nuevas razas. Bajo el signo de la fe cristiana y del idioma castellano, se efectúa la colonización.</p>	<p>Sin música</p>	<p>30"</p>
<p>b. Vistas de los grabados de Rosemblat sobre el mestizaje, los criollos, mulatos, zambos, etc. El Inca Garcilaso de la Vega. Dibujos de Guamán Po- ma mostrando abusos.</p>	<p>Se va formando una nueva sociedad con caracteres propios. Es el Perú. Se funda la 1ra. Universidad de América y la 1ra. imprenta. Como vaticinio de ello surge Garcilaso de la Vega Inca, el genial mestizo a quien se le considera primer peruano y el primer gran escritor hispanoamericano. Surgen también los criollos. Pero no siempre se les reconoce a los mestizos y criollos iguales derechos que a los españoles. El signo de esta nueva sociedad es la desigualdad.</p>	<p>FM: música mestiza de la época.</p>	<p>30"</p>
<p>c. Vista de un mapa del Perú de la época con flechas blancas que indican los avances hacia la selva. Pintura de Gonzalo Pizarro y Orellana en el descubrimiento del Amazonas.</p>	<p>Se amplía el territorio por la acción de expediciones militares como la de Gonzalo Pizarro y Orellana, por la labor abnegada de misioneros franciscanos, jesuitas y mercedarios que incorporan el territorio de la selva a los dominios del Perú.</p>	<p>FM: id.</p>	



d. Vistas de cuadros donde aparecen los obrajes, las mitas, los repartimientos mercantiles.	Pero el derecho y la justicia no son el signo de esta desigual sociedad virreinal. Los indios son explotados en los obrajes, la mita, los repartimientos. Mestizos y criollos vivían por lo general postergados.	FM: id.	30''
		TOTAL: De	2' a 3'

## 5. MANIFESTACIONES DE PROTESTA Y REBELIONES

a. La desigualdad política y la injusticia social reinante en el Virreinato hace que gradualmente el descontento vaya aumentando y que desde principios del siglo XVIII aparezcan manifestaciones de protesta y luego rebeliones armadas. El gobierno al servicio de los gobernados no existía.	NADA	NADA	15''
b. Vistas de las regiones de Huánuco y Huarochiri (de luchas).	La primera rebelión importante fue la de Juan Santos Atahualpa, en Huánuco, Tarma y Jauja, entre 1742 y 1756.	FM: suaves ruidos de lucha.	10''
c. Vistas de: Túpac Amaru Mapa de la región indicando los progresos de la rebelión. Un cuadro de la lucha (con humo que se va despejando). El Virrey Jáuregui. Ajusticiamiento de Túpac Amaru.	Pero fue en Tinta (Cuzco) donde el 4 de noviembre de 1780 se produce la gran rebelión que extiende sus ramificaciones por todo el continente hispanoamericano. Su jefe fue José Gabriel Condorcanqui o Túpac Amaru II que logró insurreccionar gran parte de la zona del Cuzco y Puno. Desgraciadamente, esta rebelión fue aplastada por	FM: El ruido anterior va aumentando con intensidad hasta interrumpirse bruscamente.	40''



	las fuerzas españolas que obedecían al virrey del Perú. Su caudillo murió en el holocausto de los grandes precursores de la independencia nacional.		
d. Un cuadro de la Universidad de San Marcos. Un retrato de Baquíjano y Carrillo.	Los criollos se hacen eco del malestar imperante y abogan por una igualdad de oportunidades con los españoles en el gobierno de su país. El 27 de agosto de 1781 José Baquijano y Carrillo pronunció en la Universidad de San Marcos un vigoroso discurso que fue una censura al gobierno virreinal.	FM: música mestiza	20"
e. Vistas de: El Convictorio de San Carlos. Rodríguez de Mendoza. Otros criollos.	Luego, en el Real Convictorio de San Carlos, en Lima, Toribio Rodríguez de Mendoza inicia la formación de la generación revolucionaria, convirtiendo a San Carlos en el crisol de los ideólogos de la emancipación.	FM: música mestiza	15"
f. Un cuadro de Viscardo y Guzmán y una foto de la "Carta a los españoles americanos".	La idea de la independencia se propaga en el extranjero y en 1791, el peruano Juan Viscardo y Guzmán escribe la célebre "Carta a los españoles americanos", que se publica en 1799, y en la que propicia, por primera vez en América española, la idea de la separación de España.	FM: id.	20"
g. "BAJO CUALQUIER ASPECTO QUE SEA MIRADA NUESTRA DEPENDENCIA DE ES-	NADA	FM: id.	10"



PAÑA SE VERA QUE  
 TODOS NUESTROS  
 DEBERES NOS OBLI-  
 GAN A TERMINARLA”  
 (Fragmento de la Car-  
 ta).

- |  |  |  |            |
|--|--|--|------------|
| <p>h. Vistas de:<br/>         Prospecto del Mercurio<br/>         y el Mercurio mismo.<br/>         Vistas de Unánue, Ro-<br/>         dríguez, Baquijano.<br/>         Vistas de los patios de<br/>         Derecho y Letras de la<br/>         Universidad de San<br/>         Marcos.</p> | <p>La conciencia del Perú y<br/>         las ideas de libertad y jus-<br/>         ticia lleva a los criollos pe-<br/>         ruanos a formar la “Socie-<br/>         dad Amantes del País” y<br/>         el 1º de enero de 1791 sacan<br/>         a luz el importante periódico<br/>         “El Mercurio Périuano”<br/>         destinado a dar a cono-<br/>         cer el Perú. En él cola-<br/>         boran Hipólito Unánue,<br/>         Rodríguez de Mendoza, Ba-<br/>         quijano y Carrillo y otros.</p>                             | <p>FM: id.</p>   | <p>15”</p> |
| <p>i. Oleos de Aguilar y<br/>         Ubalde.<br/>         Plaza de Armas del<br/>         Cuzco.</p>  | <p>Del terreno de las ideas se<br/>         pasa al de los hechos. En<br/>         1805 se produce en el Cuz-<br/>         co el intento de rebelión de<br/>         los criollos Gabriel Aguilar<br/>         y Manuel Ubalde. Delata-<br/>         dos antes del estallido, fue-<br/>         ron ejecutados en la Plaza<br/>         de Armas del Cuzco el 5 de<br/>         diciembre del mismo año.</p>   | <p>FM:<br/>         Ruido de lucha<br/>         que va aumen-<br/>         tando progresi-<br/>         vamente, hasta<br/>         que al final del<br/>         párrafo se in-<br/>         terrumpe brus-<br/>         camente.</p> | <p>10”</p> |
| <p>j. Vistas:<br/>         De Tacna<br/>         De F. A. de Zela<br/>         De la Placa puesta en<br/>         Panamá en el lugar en<br/>         que murió.</p>  | <p>El 20 de junio de 1811 esta-<br/>         lla en Tacna la primera<br/>         rebelión con propósitos de<br/>         independencia al mando del<br/>         criollo Francisco Antonio<br/>         de Zela y Arizaga y se da<br/>         el primer grito libertario.<br/>         Fracasaba la rebelión fue<br/>         condenado a prisión perpe-<br/>         tua en Chagres, Panamá,<br/>         donde falleció el 28 de ju-<br/>         lio de 1821, el mismo día<br/>         que en Lima era jurada la<br/>         independencia.</p> | <p>FM: id.</p>   | <p>10”</p> |



<p>k. Vistas de: Huánuco Crespo y Castillo Paillardelle y Calderón de la Barca</p>	<p>El 23 de febrero de 1812 estalla en Huánuco la rebelión acaudillada por Juan José Crespo y Castillo. Fue ejecutado en la misma ciudad de Huánuco al fracasar la rebelión. El 3 de octubre de 1813 estalla la segunda rebelión de Tacna al mando del criollo argentino Enrique Paillardelle y del peruano Manuel Calderón de la Barca.</p>	<p>FM: id.</p>	<p>20"</p>
<p>l. Vistas de: —Cuzco, Arequipa, La Paz —Huamanga Retratos de: —Pumacahua, Melgar y los hermanos Angulo. Vistas de: —La Casa de Melgar en Arequipa. —La placa: "muerto yo, tú llorarás"</p>	<p>El 3 de agosto de 1814 estalla en el Cuzco la gran rebelión de los hermanos José, Vicente y Mariano Angulo a la que se sumó el Brigadier Mateo Pumacahua. La rebelión se extiende en todas direcciones ocupando La Paz, Arequipa y Huamanga; pero vencidos en La Paz y Huamanga, la rebelión terminó con la derrota de Pumacahua en Umachiri, quien fue apresado y fusilado en Sicuani. Mariano Melgar lo fue en Umachiri. Los hermanos Angulo fueron ejecutados en el Cuzco.</p>	<p>FM: id. Yaravi arequi-peño.</p>	<p>40"</p>
<p>ll. Vistas de: —El Real Felipe —Cuadros de Gómez, etc.</p>	<p>El último intento fue el 21 de julio de 1818 en el Callao por José Gomez, Nicolás Alcazar y Casimiro Espejo, quienes trataron de apoderarse del Real Felipe.</p>	<p>FM: id.</p>	<p>20"</p>
<p>—Mapa del Virreinato del Perú en América. —Cuadro de Abascal —Mapa de América con flechas del Perú ha-</p>	<p>Estos y otros intentos hubo para independizar el Perú, pero todos fracasaron por el tremendo poder español existente en el Virreinato</p>	<p>FM: música marcial española</p>	<p>40"</p>



- cia los lugares dominados por Abascal.
- Cuadros, si los hubiera, de Talamantes y otros.
- Vistas de conspiradores (tradiciones Peruanas: "Con ollas y días venceremos").

hábilmente utilizados por el virrey José Fernando de Abascal, que no sólo aplastó a la revolución peruana sino que puso en peligro la revolución americana, en la que colaboran peruanos ilustre, como José de Saba y Busy, en Venezuela; Melchor de Talamantes, en México; Rodríguez de Quiroga, en Quito; Gregorio Escobedo, en Guayaquil; Juan Egaña, en Chile; Ignacio Alvarez Thomas, Toribio Luzuriaga y José Darregueyra en Buenos Aires. El Perú en manos del Rey de España era una amenaza para la revolución. Se necesitaba la acción conjunta de los pueblos de América hispana para conseguir su libertad.

TOTAL: De

4' a 6'

## 6. LA EXPEDICION LIBERTADORA

- |  |   |             |            |
|--|---|-------------|------------|
| <p>a. Vistas:<br/>Retrato de San Martín<br/>Mapa de América del Sur, en negro lo dominado por España, en celeste las Provincias del Río de la Plata y Mendoza.</p> | <p>Así lo comprendió un genial americano, hijo de la revolución argentina, don José de San Martín. Su patria era la única que en América hispana estaba libre, pero amenazada por las fuerzas del Virrey del Perú. Para combatir las organizó en la ciudad de Mendoza el "Ejército de los Andes" y nombró como Jefe de Estado Mayor al arequipeño Alvarez Thomas.</p> | <p>NADA</p> | <p>15"</p> |
| <p>b. "Hasta que no estemos en Lima la guerra no acabará" (Carta de San Martín a su amigo N. Rodríguez Peña, en Tucumán, 22 de marzo de 1814)</p>                  | <p>NADA</p>   | <p>NADA</p> | <p>10"</p> |



<p>c. Mapa de América con flechas que parten de Mendoza hacia Chile, destacando Chacabuco y Maipú. Luego otra flecha hacia el Perú. Cuadros de San Martín, Cochrane, O'Higgins, Riva Agüero, Blanco Encalada y Guise.</p>	<p>Después de libertar a Chile el 20 de agosto de 1820 parte del puerto de Valparaíso la "Expedición Libertadora" con el Ejército Chileno-argentino al mando del Capitán General Don José de San Martín y se dirige al Perú. Los patriotas peruanos, entre los que destaca don José de la Riva Agüero, habían colaborado secretamente en la preparación de los planes de la Expedición.</p>	<p>FM: música con aires marinos</p>	<p>20"</p>
<p>d. Proclama de San Martín al salir del Valparaíso: "Se acerca el momento que voy a seguir el destino que me llama. Voy a emprender la grande obra de dar la libertad al Perú. Voy a abrir la campaña más memorable de nuestra revolución, y cuyo resultado aguarda el mundo para declararnos rebeldes, si somos vencidos, o reconocer nuestros derechos si triunfamos. De ellas dependen la consolidación de nuestras familias, la fortuna de nuestros amigos, en fin, lo más sagrado que es nuestro honor. Fiado en la justicia de nuestra causa y en la protección del Ser Supremo, os prometo la victoria. El día más grande de nuestra revolución está próximo a amanecer."</p>	<p>NADA</p>	<p>FM: Sinfonía</p>	<p>20"</p>



<p>cer” Valparaiso, 18 de Agosto de 1820.</p>			
<p>e. Una carta de Pisco actual a la escala 1/100,000 indicando con una flecha la zona del desembarco. Un cuadro de la época, con el desembarco.</p>	<p>La Expedición Libertadora llega a la bahía de Paracas en la tarde del 7 de setiembre de 1820 y al día siguiente, 8 de setiembre, desembarca en el lugar llamado La Puntilla, sorprendiendo al Virrey don Joaquín de la Pezuela y llenando de júbilo a los patriotas peruanos.</p>	<p>Id.</p>	<p>20”</p>
<p>f. Cuadro del general Arenales. Mapa con el itinerario de la Expedición con círculo que estalla en Pasco. Ruta de San Martín de Pisco a Huacho (por mar). Por tierra: Huacho, Huaura, Supe, Andahuasi, Quípico, Sayán, Retes y Punchaunca.</p>	<p>El 5 de octubre de 1820 parte de Pisco hacia Ica y el interior una División al mando del general Juan Antonio Alvarez de Arenales. Después de ocupar Huamanga ( Ayacucho ), Huancayo, Jauja y Tarma e insurreccionar la Sierra del Centro, obtiene la espléndida victoria del Cerro de Pasco, el 6 de diciembre de 1820. Triunfante llega a Huaura a donde San Martín había trasladado su Cuartel General. El entusiasmo por la causa de la independencia es desbordante. Los peruanos se multiplican en acciones de toda índole para alcanzar la libertad.</p>		
<p>g. Vistas de Ica, Huamanga y Tarma.</p>	<p>Ica es la primera ciudad en proclamar su independencia el 21 de octubre de 1820; le siguen en Huamanga, Huancayo, Jauja y Tarma. En noviembre se jura la independencia en Supe, Huacho y otras poblaciones de</p>		



	la región. La tradición vincula el balcón de Huaura al histórico episodio.	Toque de Campanas	15''
h. Vistas: —Del paso del batallón —De los montoneros merodeando Lima (Vidal).	El 3 de diciembre, el batallón realista "Numancia" de guarnición en la capital, se pasa a las fuerzas libertadoras instigado secretamente por los patriotas peruanos. La inquietud libertaria llega al Norte. El 27 de diciembre el partido de Lambayeque jura la independencia.	FM: música heroica	10''
i. Mapa del Virreinato del Perú con puntos que explodian en esos lugares. Vistas antiguas de la independencia en Trujillo y Lambayeque.	El 29 de diciembre el Intendente de Trujillo, Marqués de Torre Tagle, en Cabildo abierto, proclama la independencia. El 4 de Enero de 1821 lo hace Piura y el 7 de enero Tumbes.	Campanas y cañonazos	20''
j. Retratos de Pezuela, La Serna y de tres jefes realistas.	La situación se hace insostenible en el ejército realista de la Capital. El 29 de enero, los jefes de este ejército deponen al virrey Pezuela y nombran en su lugar al general José de La Serna. Sería el último virrey del Perú.	Ruido de sables y lucha	10''
k. Cuadro de la entrevista.	La Serna quiere hacer la paz con San Martín y lo invita a conferenciar. Se produce la entrevista de ambos Martín y el Virrey en la hacienda "Puncauca" pero las conversaciones fracasan. San Martín insiste inflexiblemente en la independencia del Perú.	FM: música española y peruana	15''



1.	El 4 de junio re 1821 proclama su independencia el pueblo de Jaén y se incorpora al Perú.	cañonazos	
		TOTAL: De	3' a 5'

## 7. DECLARACION DE INDEPENDENCIA

a.	Cuadro de Lima antigua. La Plaza de Armas. El palacio de los virreyes. Marqués de Montemjra.	La rebelión se generaliza en el Norte y en el Centro, los montoneros rodean Lima y obligan a La Serna a huir, dejando la capital en manos del marqués de Montemira.	NADA	15"
b.	Grabado antiguo con la entrada de San Martín a Lima.	El Cabildo de Lima, invita a San Martín a ocupar la Capital. El 10 de julio en la noche, casi de incógnito, el gran Libertador que había realizado la hazaña de iniciar la ofensiva de la revolución americana entra a la antigua capital de los Virreyes. En los días siguientes ingresan las tropas del Ejército Libertador.	FM: música de fiesta	15"
c.	Vista del edificio del Cabildo virreinal. Cuadro de José Arris. Vecino notables. El arzobispo José de las Heras. Pinturas de Gonzáles Gamarra sobre la firma de la Declaración de la Independencia.	El fervor popular es desbordante. El domingo 15 de julio se reúnen en Cabildo Abierto los vecinos de la capital y después de una hermosa arenga patriótica del regidor don José de Arris, y en medio del mayor entusiasmo, el pueblo de la capital declaró "que la voluntad general está decidida por la independencia del Perú de la dominación española y de cualquiera otra extranjera" y firmaron el Acta de la Declaración de la Independencia. Es la patria peruana que nace por la obra de sus precursores y próceres, después de diez años de lucha.	FM: música de fiesta "in crescendo"	10"



d. San Martín.	El General San Martín atento al voto popular, dispuso por bando que el sábado 28 se proclamaría solemnemente la Independencia del Perú.	Tambores: suave	
e. Bando tomado de la "Gaceta": "Por cuanto esta ilustre y gloriosa Capital ha declarado, así por medio de las personas visibles, como por el voto y aclamación del público, su voluntad decidida por su Independencia . . . . . he determinado que el sábado inmediato veintiocho se proclame vuestra FELIZ INDEPENDENCIA y el primer paso que dais a la LIBERTAD DE LOS PUEBLOS SOBERANOS . . . . . Dado en Lima a 22 de julio de 1821: y I de su independencia.— JOSE DE SAN MARTIN".	NADA	Tambores: "fortissimo"	30"
f. Cuadro antiguo de la Proclamación.	Dicho sábado 28 de julio de 1821 desde un tabladillo en la Plaza Mayor, hoy Plaza de Armas, el Capitán General don José de San Martín dijo "El Perú es, desde este momento libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende".	Repique de campanas y 21 cañonazos (suave)	30"



- g. Vistas de:
- Jets (volando):
  - Cañones (disparando)
  - Tanques (avanzando y disparando)
  - Infantería, Artillería, Caballería
  - Juventud desfilando
  - Armada
  - Barcos pescando
  - Tractores (construyendo caminos).
  - Tractores (arando)
  - Fundiciones
  - Industrias
  - Campesinos cosechando
  - Bolicheras
  - Minas
  - Rascacielos

Y así nace una nueva nación independiente y soberana, que hoy, 150 años después de proclamada su independencia, marcha resueltamente a su engrandecimiento por la definitiva vigencia de los ideales

Himno Nacional (primero muy suave, para después ir aumentando en intensidad de modo que al final sólo se escuche marcialmente el Himno).

**TOTAL: De 2' a 3'**

### RESUMEN

1. INTRODUCCION	de 2' a 4'
2. LA EPOCA PRE-INCAICA E INCAICA	de 1' a 2'
3. LA CONQUISTA	de 1' a 2'
4. EL VIRREINATO	de 2' a 3'
5. LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA Y REBELIONES:	de 4' a 6'
6. LA EXPEDICION LIBERTADORA	de 3' a 5'
7. LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA	de 2' a 3'

**TOTALES...** de 15' a 25'

Lima, 9 de julio de 1970

**Crn. EP. Luis Vignes Rodríguez**  
 Dirección del Comité de Actuaciones  
 Públicas y Monumentos Nacionales



## **Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú**

### **C O N V O C A T O R I A**

Se convoca a licitación para la filmación de una película documental, de carácter histórico-educativo, sobre la Emancipación del Perú.

Las bases están a disposición de los interesados en la Av. Arequipa 410 de 9 a. m. a 12 m. y de 4 a 6 p. m. desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto del presente año.

Lima, 14 de Julio de 1970

**Gustavo Pons Muzzo**  
L. E. N° 3037065  
Secretario General de la Comisión  
Nacional



## **Nuevo asesor del Sub-Comité N° 2**

Lima, 14 de julio de 1970

Of. N° 772

Señor: Arquitecto D. Luis Miró Quesada Garland

Asunto: Nombramiento.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que me honro en presidir, está solicitando la cooperación de destacadas personalidades, para lograr el mejor éxito del programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento.

En tal virtud, por acuerdo de la referida Comisión Nacional, me es particularmente grato dirigirme a Ud. pidiéndole nos preste su valiosa colaboración como Asesor del Sub-Comité N° 2, Monumentos, Hitos, Placas Recordatorias y Parque Nacional de los Próceres, integrante del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales que preside el Coronel EP. Luis Vignes Rodríguez.

Seguro de contar con su aceptación, le anticipo mi agradecimiento y le expreso el testimonio de mi distinguida consideración.

**Gral. de Dv. Juan Mendoza Rodriguez**  
**PRESIDENTE**



## **Conferencia de Prensa del Presidente de la Comisión Nacional**

El día de hoy se ha firmado contrato con seis imprentas para la publicación de la Colección Documental sobre la Emancipación del Perú.

Esta obra comprende 30 tomos que se desarrollarán en 62 volúmenes. El plan de trabajo de esta obra extraordinaria, que ahonda sus raíces fundamentalmente en la búsqueda, recopilación y ordenamiento de documentos originales, inéditos, escasos unos y agotados otros, ha sido preparado por un selecto equipo de historiadores expertos.

Inició el Plan de Trabajo la Dra. Ella Dunbar Temple, en su condición de Directora del Comité de Documentos. En el mes de abril último, en razón de su labor docente, tuvo que renunciar a la dirección del mencionado Comité, continuando como miembro del mismo; dicho cargo directivo fue asumido desde entonces por el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, por votación unánime de la Comisión Nacional.

Integran este Comité distinguidas autoridades del claustro universitario y de academias de estudio e investigación. Ellos son los señores: General Felipe de la Barra, doctores Aurelio Miró Quesada, Alberto Tauro del Pino, Félix Denegri Luna, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dr. Guillermo Durand Flores, Dr. Gustavo Pons Muzzo, Dr. Estuardo Núñez y Rvdo. Padre Dr. Armando Nieto Vélez.

Colaboran en su calidad de Asesores las siguientes personas:

Dr. Pedro Ugarteche; Dr. Bolívar Ulloa; Dr. Guillermo Lohmann Villena; Dr. Pedro Benvenuto Murrieta; Dr. Carlos Daniel Valcárcel; Dr. Raúl Rivera Serna; Dr. Sócrates Villar Córdova; Dr. Agustín Tovar de Albertis; Dr. Carlos Deustua Pimentel; Dr. Pedro Rodríguez Crespo; Dr. Eduardo Ugarte Ugarte; Dr. César Pacheco Vélez; Dr. Horacio Villanueva; Dr. Manuel J. Aparicio Vega; Dr. Jorge Zevallos Quiñones y Dr. Miguel Marticorena Estrada

Las obras entregadas a las imprentas son las que se indican en la página siguiente.



## **Obras del plan de Publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú entregadas a las Imprentas**

### **A la Imprenta "Atlántida":**

- "Memorias, Diarios y Crónicas"
- Historia de la Revolución de la Independencia del Perú. (Torrente). Volumen 4º Correspondiente al TOMO XXVI.

### **A la Imprenta "Industrial Gráfica":**

- "Memorias, Diarios y Crónicas". (Varios). Volumen 1º Correspondiente al TOMO XXVI.

### **A la Imprenta "Universo":**

- "Expedición Libertadora". Volumen 1º y 2º Correspondiente al TOMO VIII.

### **A la Imprenta del Colegio Militar Leoncio Prado:**

- "Campañas y Acciones Militares". 1810-1822.— Volumen 4º (Defensa del Virreynato). Correspondiente al TOMO VI.

### **A la Imprenta "Editorial Jurídica":**

- "La Poesía de la Emancipación". Volumen 1. Correspondiente al TOMO XXIV.

### **A la Imprenta "San Marcos":**

- "Actas y Acuerdos". (Tribunal del Consulado) 1. Volumen. Correspondiente al TOMO XXI.

Lima, 21 de julio de 1970



# Plan de publicación de la "Colección Documental de la Independencia del Perú" aprobado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario

TOMO

VOLUMEN

## ORDEN DE TEMAS

I	Ideólogos	4
II	La rebelión de Túpac Amaru	3
III	Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX	7
IV	El Perú en las Cortes de Cádiz	1
V	La acción patriota del pueblo de la emancipación	3
VI	Campañas y acciones militares: 1810-1822	4
VII	La Marina: 1780-1822	3
VIII	La Expedición Libertadora	2
IX	Proclamación de la Independencia	1
X	Símbolos de la Patria	1
XI	Misiones Peruanas, 1820-1822	1
XII	Misiones y documentación de cancillerías extranjeras	1
XIII	Obra gubernativa de San Martín	1
XIV	Epistolario peruano de San Martín	1
XV	El primer Congreso Constituyente	1
XVI	Archivo Riva Agüero	2
XVII	Archivo Torre Tagle	2
XVIII	El Cabildo	1
XIX	La Universidad	1
XX	La Iglesia	3
XXI	El Tribunal del Consulado	1
XXII	Documentación oficial española	2
XXIII	Periódicos	3
XXIV	La poesía de la independencia	1
XXV	El teatro y la independencia	1
XXVI	Memorias, Diarios y Crónicas	4
XXVII	Relaciones de viajeros	4
XXVIII	Cartografía histórica	1
XXIX	Iconografía	1
XXX	Bibliografía: 1780-1822	1
Total:		62

Lima, 21 de julio de 1970

Gral. de Div. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ  
Presidente



## **Nuevo miembro del Comité de Promoción Económica**

Lima, 13 de julio de 1970

Gral. de Div.  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú  
Ciudad

De mi consideración:

Ruego a Ud., en primer término, acepte mis disculpas, debido a mis recientes viajes al extranjero, el no haber dado contestación a su atenta comunicación de fecha 17 de abril pasado.

Es para mi un honor aceptar formar parte del Comité de Promoción Económica con el fin indicado en su nota que contesto.

Hago propicia la ocasión para reiterarme de ud. muy.

Atentamente.

**Eduardo Dibos D.**



## **Oficio al Primer Ministro sobre Plan Museos**

Lima, 7 de julio de 1970

Of. N° 781

Señor: General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.

Asunto: Solicita Colaboración

Ref.: Plan Museos

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para hacer de su conocimiento que por oficio N° 198, de 29 de mayo último, cuya fotocopia le acompaño, solicitamos la colaboración del señor Ministro de Educación para efectuar en el Museo Nacional de Historia y en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología (Plan Museos) reparaciones que son de necesidad imprescindible y urgencia inapelable, por tratarse de la casa donde habitaron los libertadores Generalísimo don José de San Martín y don Simón Bolívar, y que ha de ser visitada por las delegaciones de los diferentes países que asistirán a los actos celebratorios del Sesquicentenario de nuestra Independencia.

En dichas obras, que tienen un costo total de S/. 3'260,170.19, la Comisión Nacional invertirá S/. 1'499,995.05, que es la suma donada por el Banco de Crédito para ese fin. La cantidad restante de S/. 1'760,175.14, es la que hemos solicitado al señor Ministro de Educación, quien por oficio N° 654, de 16 de junio último, nos manifiesta que no le es posible atender nuestro pedido.

En tal virtud, rogamos a usted, señor Primer Ministro, que nos preste su valiosa ayuda, encontrando la solución al "Plan Museo Nacional" que tenemos proyectado, mediante la asignación de S/. 1'760,175.14, que serían tomados del Pliego que encuentre usted más adecuado del Presupuesto General de la República.

Con tal motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

**Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez**  
**PRESIDENTE**



## Donaciones recibidas hasta la fecha

1.—Donación del Banco de Crédito del Perú . . . . .	1'800,000.—	14/4/70
2.—Donación Banco Continental Su ch/. 129635 . . . . .	50,000.—	5/5/70
3.—Donación Banco Peruano de los Constructores Su Ch/. N° 05231 . . . . .	25,000.—	5/5/70
4.—Banco de la Nación Ch. N° 543880 . . . . .	50,000.—	18/5/70
5.—Donación Paramonga Ltda. Ch/. N° 8942 . . . . .	50,000.—	22/5/70
6.—Banco de la Vivienda Ch/. N° 6110 . . . . .	30,000.—	25/5/70
7.—Banco de Fomento Agropecuario Ch/. N° 155697 . . . . .	49,500.—	19/6/70
8.—Donación Cerro de Pasco Corporation Ch/. N° 36367 . . . . .	558,870,67 .—	7/8/70
Total . . . . . S/.	2'613,370.67.—	

Lima, 30 de agosto de 1970.

**Dr. Félix Denegri Luna**  
Director del Comité de Economía.



